



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 10 de septiembre de 2014

NÚM. 90

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 65 CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate acerca de la situación del autogobierno de Navarra en materia fiscal.

---

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

### **Debate acerca de la situación del autogobierno de Navarra en materia fiscal.**

Interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra), el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 26 minutos.

Para defender sus propuestas de resolución y fijar postura en relación con las propuestas presentadas por otros grupos toman la palabra los señores Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) y Nuin Moreno, la señora Beltrán Villalba y los señores Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y García Adanero (Pág. 25).

Se aprueba el punto 1 de la propuesta de resolución número 1 de los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García, por 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueban los puntos 2 y 3 por 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Se rechaza la propuesta de resolución número 2 de los señores Ayerdi y Leuza, por 5 votos a favor, 29 en contra y 13 abstenciones (Pág. 37).

Se aprueba el punto número 1 de la propuesta de resolución número 3 de los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García, por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueban los puntos 2 y 3 por 25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el punto 4 por 5 votos a favor, 29 en contra y 13 abstenciones. Se rechazan los puntos 5 y 6 por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se rechaza la propuesta de resolución número 4 de los señores Ayerdi y Leuza, por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se rechaza la propuesta de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se aprueba la propuesta de resolución número 2, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra,

por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se aprueba la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Se rechazan los puntos números 1 y 2 de la propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 3 por 30 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones (Pág. 39).

Se rechaza la propuesta de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Se rechazan las propuestas de resolución números 1, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra por 4 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Se aprueba la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra por 29 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Se rechaza la propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra por 4 votos a favor, 25 en contra y 18 abstenciones (Pág. 39).

Se rechaza la propuesta de resolución número 1 de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai por 15 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones (Pág. 40).

Se rechazan las propuestas de resolución números 3 y 4 de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai, por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se aprueba la propuesta de resolución número 2 de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se rechaza la propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, por 13 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se aprueba la propuesta de resolución número 5 bis, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se aprueban las propuestas de resolución números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se aprueban los puntos números 2 a 9 de la propuesta de resolución número 3, del Grupo Par-

lamentario Socialistas de Navarra, por 25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se aprueba el punto número 1 de la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por 32 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 41).

Se rechaza el punto número 10 de la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por 16 votos a favor, 18 en contra y 13 abstenciones (Pág. 41).

Se aprueba la propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, por 47 votos a favor (Pág. 41).

Se aprueba la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 25 votos a favor, 17 en contra y 5 abstenciones (Pág. 41).

Se aprueba la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 29 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones (Pág. 41).

Se aprueba la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por 27 votos a favor, 13 en contra y 7 abstenciones (Pág. 41).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 56 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

### **Debate acerca de la situación del autogobierno de Navarra en materia fiscal.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Como saben, en sesión celebrada el pasado día 1 de septiembre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó el acuerdo de llevar a cabo este debate sobre el autogobierno de Navarra en materia fiscal y, a tal efecto, se aprobaron las normas de ordenación del debate plenario. Saben, porque se les ha remitido a todas sus señorías, cuáles son las mismas. La sesión va a comenzar con la intervención de un miembro del Gobierno, en este caso la señora Barcina Angulo, Presidenta del Gobierno.*

*Damos también, cómo no, la bienvenida a su presencia plenaria a la señora Gorri Gil, que se incorpora después de la dimisión del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Enrique Martín de Marcos. Bienvenida, señora Gorri.*

*Sin más, señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria con la intervención de la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Cuando quiera.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muy buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Tratamos hoy en esta sede un tema de vital importancia para la Comunidad Foral de Navarra y, por ello, en primer lugar, me parece oportuno valorar en su justa medida la celebración de este Pleno monográfico, centrado en el autogobierno de Navarra*

*en materia fiscal, en nuestro autogobierno. Creo que hoy tenemos una oportunidad magnífica para explicar de forma nítida a los ciudadanos cuál es nuestra posición sobre Navarra, cómo la entendemos y qué queremos para nuestra Comunidad. Creo que es importante que la sociedad navarra conozca qué postura defendemos tanto el Gobierno de Navarra y el partido político que lo sustenta como las fuerzas políticas que componen la oposición.*

*Estoy segura de que el debate que hoy se va a producir en esta Cámara será de sumo interés, porque va a permitir hablar claro sobre nuestros objetivos y nuestra forma de actuar en la defensa de Navarra y sus derechos históricos. La verdad es que me causa gran interés, gran curiosidad conocer la postura que van a mantener en este Pleno los grupos nacionalistas. ¿Qué realidad van a defender?, ¿la de Navarra y sus fueros o la de otras comunidades? ¿Qué derechos van a defender?, ¿los de los navarros amparados en el Convenio Económico y en la Constitución o los de nuestros vecinos, fruto de una configuración distinta? También tengo interés en la de los grupos de la oposición no nacionalista.*

*Como digo, creo que el debate que se va a suscitarse será de sumo interés y va a colocar a cada uno en su sitio, en lo que verdaderamente pensamos y en lo que verdaderamente queremos para Navarra.*

*Creo que es el momento de hablar muy claro, no con medias tintas, porque no se puede estar al mismo tiempo en todos los sitios y en ninguno en función de la dirección en la que sopla el viento. Está claro que debemos abogar por el consenso y por la unión para ser más fuertes, pero es cierto*

que los grupos que hoy estamos presentes en esta Cámara defendemos realidades institucionales de Navarra totalmente diferentes y en algunos casos contrapuestas.

La postura de Unión del Pueblo Navarro es bien conocida. Unión del Pueblo Navarro nació en 1979, meses después de la aprobación de la Constitución Española, recogiendo la tradición del navarrismo que la mayoría social de Navarra ha transmitido desde la aprobación de la Ley Paccionada de 1841. Por ello, desde su origen, Unión del Pueblo Navarro defiende la eliminación de la transitoria cuarta de la Constitución.

UPN es un partido político arraigado en los principios jurídicos y de pensamiento que aceptan y defienden el sistema foral en la unidad constitucional de España, tal y como fue asumido por los navarros en la Ley de Confirmación de Fueros de Navarra del 25 de octubre de 1839, pactados en la Ley Paccionada de 1841 y en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de 1982.

UPN no es consecuencia solo de una ideología política, sino que asume la defensa y el mantenimiento de la integridad del territorio de Navarra, de su personalidad e identidad jurídica y el mantenimiento del proyecto común de España.

En UPN, a lo largo de treinta y cinco años de trayectoria, hemos sabido combinar la condición de formación política con gran apego a nuestra tierra y a sus tradiciones con el decidido espíritu de situarnos a la vanguardia promoviendo el avance hacia la modernidad. Nosotros tenemos muy claro que el Convenio Económico entre Navarra y el Estado es un derecho histórico amparado en la disposición adicional primera de la Constitución Española y en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero. De acuerdo con estos preceptos legales, el Convenio Económico es pactado entre ambas Administraciones y, por tanto, inmodificable unilateralmente. El Convenio Económico establece las reglas de armonización tributarias entre Navarra y el Estado, y regula las relaciones financieras entre ambas Administraciones. La ley del Convenio Económico y sus sucesivas actualizaciones deben ser aprobadas simultáneamente en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Navarra. Las modificaciones del Convenio Económico deben ser acordadas en la Comisión Negociadora y, en cuanto a las actualizaciones, corresponde acordarlas a la Comisión Coordinadora del Convenio, que les anuncio que se va a reunir este mes en Pamplona.

El proceso de negociación entre la Comunidad Foral y el Gobierno de España, tanto para la modificación del Convenio como para las actualizaciones quinquenales, siempre ha sido complejo,

no solo en un contexto económico tan difícil como el actual. Precisamente la singularidad que proporciona el Convenio Económico a Navarra en contraposición a las comunidades autónomas de régimen común requiere un gran esfuerzo de negociación y de acuerdo con el Estado. Lógicamente, cada una de las Administraciones interpreta las normas –no solo esta– de forma que no siempre deben ni tienen por qué coincidir. Sin embargo, históricamente, Navarra ha pactado sus relaciones con el Estado, algo que forma parte de nuestro ADN y del juego democrático que hemos elegido con la Constitución y la Lora. Como en todas las facetas de la vida, esto supone que para llegar a acuerdos ambas partes deben ceder en sus pretensiones. Ahora bien, este Gobierno de Navarra nunca suscribirá acuerdos que perjudiquen a nuestro régimen foral y a los intereses de Navarra.

Sabemos que siempre va a haber voces discordantes con nuestro régimen foral precisamente por tratarse de un régimen peculiar respecto a la mayoría de las comunidades autónomas españolas. Sin embargo, esto no es algo nuevo. A lo largo de los años, se ha ido utilizando en muchas ocasiones para justificar reivindicaciones de otras comunidades con un cierto trasfondo político. El Gobierno de Navarra siempre ha defendido que nuestro régimen foral no es un privilegio, sino un derecho que Navarra ha mantenido con el paso del tiempo precisamente porque siempre se ha basado en la responsabilidad y solidaridad con el resto de España.

A esto hay que añadir una cuestión no menos importante que siempre subrayamos, y es la de la responsabilidad fiscal que implica recaudar los impuestos que han de nutrir el presupuesto, y con ellos gestionar el gasto. Ello supone el ejercicio de todas las competencias: las asumidas, mediante la gestión directa del presupuesto; y las no asumidas, mediante el pago de la aportación.

Esta responsabilidad debe ejercerse tanto en las épocas de bonanza como en las no tan buenas, como las actuales, en las que los ingresos se encuentran lastrados por una coyuntura económica muy adversa. Debemos demostrar y convencer a los responsables del Estado, con los que negociamos en cada momento, que los requerimientos y planteamientos de Navarra son justos y siempre propuestos desde un principio de solidaridad con el resto de España.

La posición del Gobierno de Navarra respecto a la actualización y posible modificación del Convenio Económico es de continuo análisis de la situación de las relaciones tributarias y financieras y de las cuestiones que pueden afectar al mismo. Las conversaciones con el Estado, en este sentido, son permanentes. En este momento, por ejemplo, tenemos sobre la mesa diversas modifica-

*ciones del ordenamiento tributario estatal con aprobación de nuevos impuestos y modificación de otros convenidos, en los que estamos trabajando para adoptar el Convenio Económico en el momento en que llegemos a un acuerdo.*

*En los últimos tiempos están proliferando diferentes voces discordantes que cuestionan nuestro sistema foral. La dura crisis económica y las dificultades financieras que estamos viviendo todas las Administraciones han servido de caldo de cultivo para alegar sin argumentos sólidos la supuesta incompatibilidad de nuestro sistema con un modelo justo de financiación autonómica. Se nos ha acusado de ser poco solidarios con el resto de comunidades autónomas y de tener privilegios, lo cual es rotundamente falso.*

*Ante esto, no podemos quedarnos en las formas, sino que tenemos que ir al fondo. Lo que realmente se está cuestionando es nuestra foralidad y nuestro particular sistema de relación con el Estado a través del Convenio Económico, un sistema que se basa en un derecho y no en un privilegio, y que desde el Gobierno de Navarra vamos a defender con todas las herramientas que nos permita la ley.*

*Pedimos que se respeten nuestras competencias y atribuciones reconocidas en la Constitución y en las sucesivas normativas que se han ido aprobando y que se nos trate con el respeto que la legalidad nos otorga. Los navarros tenemos la capacidad, el derecho y la obligación de participar en la toma de decisiones de aquello que nos afecta.*

*Compartimos, eso sí, los principios de transparencia, responsabilidad y lealtad institucional, y por ello somos proclives a colaborar con todas las instituciones y organizaciones que operan en el sector público y en el ámbito estatal, pero exigimos el mismo respeto que otorgamos. En todo caso, nuestra relación debe ser bilateral y las decisiones tienen que ser adoptadas conjuntamente.*

*La reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica viene a ratificar el doble anclaje en el que gira Navarra: la foralidad y la constitucionalidad. No les voy a negar que nos ha preocupado el contenido de esta sentencia, que basa sus fundamentos jurídicos en otra anterior sobre el Impuesto sobre las Grandes Superficies, y ha sido resuelta en tan solo ocho meses cuando la primera tardó diez años. Creemos que la sentencia atenta claramente contra nuestra capacidad tributaria, ya que ante la creación en Navarra de un impuesto similar a otro del Estado la reacción del Gobierno de España fue la de acudir al Tribunal Constitucional invocando la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, cuando la ley estatal había previsto las salvedades*

*propias de los regímenes forales y cuando el Convenio Económico contiene mecanismos armonizadores que pueden ser puestos en marcha a través de la oportuna negociación. A juicio del Gobierno de Navarra, el tributo foral es plenamente acorde con el bloque de constitucionalidad que le resulta aplicable y del cual forma parte el Convenio Económico. Por ello, la situación creada por esta sentencia está siendo abordada dentro del marco de la negociación bilateral entre Navarra y el Estado.*

*Sin perjuicio del debido acatamiento de las sentencias judiciales, debemos defender nuestro sistema foral y nuestros derechos, en esta materia ese es el principal objetivo de este Gobierno, y debemos hacerlo con contundencia y con acierto.*

*El 22 de julio mantuve una reunión con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, en la que le trasladé la postura mayoritaria existente en Navarra en lo que se refiere a la sentencia del Tribunal Constitucional, y en la que le insté a pactar una fórmula que clarifique de una vez para siempre la situación y evite nuevas interpretaciones erróneas sobre las competencias de nuestra Comunidad en materia tributaria.*

*El Ministro se mostró receptivo a mi propuesta, y se comprometió a acordar lo antes posible una nueva redacción del Convenio que evite interpretaciones jurídicas contrarias a la potestad fiscal de Navarra, una nueva redacción que deje meridianamente claro que al aprobar tributos propios nuestra Comunidad solo estará sometida a los límites del Convenio Económico y nunca a los de la LOFCA. Esta es la redacción que debe quedar clara en el Convenio Económico.*

*Ambos, el Ministro y yo, estuvimos de acuerdo en que dicha modificación es urgente y en que debe llevarse a cabo lo antes posible, sin esperar a la actualización del Convenio para el quinquenio 2015-2019. La concreción del nuevo texto está ahora en manos de los técnicos de ambas Administraciones, que, de hecho, abordaron la cuestión en la reunión que la Comisión Coordinadora del Convenio mantuvo el 31 de julio pasado, y seguirán haciéndolo en la prevista para este mes en Pamplona.*

*Confío en que los técnicos puedan terminar su trabajo lo antes posible y que muy pronto podamos abordar la nueva redacción en la Comisión Negociadora del Convenio, en este Parlamento y en las Cortes Generales.*

*Señorías, están proliferando diferentes voces que realizan un llamamiento a los partidos políticos para que seamos capaces de alcanzar acuerdos en las grandes cuestiones, para sumar y construir en lugar de poner el no por encima de todas las cosas. Esta Presidenta asume ante esta Cámara el*

*compromiso de hacer valer la razón y el derecho que asiste a la Comunidad Foral de Navarra.*

*Para ello, desde el Gobierno de Navarra vamos a promover la modificación urgente del Convenio Económico con el objetivo de asegurar nuestro propio régimen tributario. Lo debemos hacer de manera urgente para evitar nuevos pronunciamientos judiciales contrarios al mismo. Y lo vamos a hacer mediante la única manera posible: el pacto y el acuerdo con las instituciones del Estado, porque pacto y acuerdo son la esencia de la foralidad.*

*Asimismo, vamos a exigir al Gobierno de España que se abstenga de interponer recursos en cuestiones que afectan a la potestad tributaria de Navarra y retire aquellos que pudieran afectarle. En tal sentido, les anuncio que el próximo martes, día 16, me reuniré con el Ministro Montoro para abordar la reducción de litigios entre Navarra y el Estado. Apelo al acuerdo de esta Cámara, porque en esta cuestión la razón y el derecho están del lado de Navarra. Ahora bien, no podemos perder ni la razón ni el derecho utilizando esta controversia para arrasar con el Amejoramiento, con la Constitución y para justificar una pretendida ruptura con el resto de España.*

*Debemos fortalecer la posición de Navarra con el acuerdo mayoritario de este Parlamento. Desde un planteamiento bastante simplista, los grupos nacionalistas nos proponen que defendamos nuestras posiciones sin ceder un ápice y que convenzamos a la otra parte para que ceda todo. Es una curiosa fórmula de resolución de conflictos. Creo que lo primero que hay que hacer para solucionar un conflicto, si es posible, es no crearlo. Y eso se consigue a base de mecanismos políticos y jurídicos. La posición de Navarra debe ser defendida con firmeza y con lealtad. Debemos defender nuestros derechos y competencias respetando los del Estado. Flaco favor haríamos a nuestro régimen foral si pretendiéramos hacer valer nuestros derechos y competencias y al tiempo vulneráramos a sabiendas las competencias de otras Administraciones. Y es que resulta imprescindible identificar los marcos de competencias y respetarlos.*

*A lo largo de muchos años Navarra ha ganado la confianza institucional de la otra parte, y ha mantenido su reputación como interlocutor fiable. Navarra, no su Gobierno ni sus gobernantes, que van cambiando, sino la Comunidad, que debe ser vista como una realidad institucional fiable, seria y cumplidora de sus obligaciones y del ordenamiento jurídico, del suyo y del general. Cuanto mejor le vaya a España y cuanto mejor le vaya a Europa, mejor nos irá a los navarros.*

*Nosotros somos de Navarra y para Navarra, pero reafirmamos que la personalidad de nuestra*

*tierra y nuestra acción política de gobierno no pasa por el recurso permanente a la generación de conflictos con el resto de España para obtener una identidad por diferenciación.*

*No tenemos complejos. Sabemos muy bien que Navarra tiene identidad propia, una identidad firme y sólida, anclada en nuestra historia, en nuestras instituciones y en nuestro régimen foral. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Presidenta. A continuación vamos a abrir un turno de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. Ya saben que tienen un tiempo máximo de veinte minutos y que, de acuerdo, con las normas establecidas, intervendrán de menor a mayor.*

*Por Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

*SR. NUIN MORENO: Egun on, señorías. Gracias, señor Presidente. Buenos días. La Presidenta, señora Barcina, nos ha emplazado a los grupos a hablar claro hoy en este debate sobre autogobierno. No va a ser una dificultad para Izquierda-Ezkerria, porque nosotros hablamos claro. A lo largo de esta complicada legislatura nuestras posiciones políticas en este Parlamento siempre han sido claras, y nuestras propuestas también, y eso es lo que vamos a seguir haciendo.*

*No solo hay que hablar claro en relación con el autogobierno, sino que también hay que tener una posición política firme en su defensa, y eso es lo que no observamos en el Gobierno, precisamente, sino más bien una posición muy dada a la genuflexión frente al Gobierno del Partido Popular. Usted, señora Barcina, mantuvo una reunión el 28 de junio –lo ha mencionado en su intervención– con el Ministro Montoro y en ella ni siquiera solicitó los recursos planteados por el Gobierno del Partido Popular contra leyes navarras. Y me dirá: es que hay leyes y leyes, hay leyes que entendemos nosotros que son más defendibles desde el punto de vista de nuestras competencias y otras menos. Pero es que ni siquiera solicitó, señora Barcina, la retirada de recursos contra, por ejemplo, una ley que tiene el aval unánime del Consejo de Navarra sobre su plena constitucionalidad, ni siquiera solicitó eso.*

*Lo primero que le vamos a pedir es que en esa próxima reunión que ha anunciado que va a tener el 16 de septiembre con el Ministro Montoro al menos traslade esto. Y al menos lo traslade sobre leyes como la ley antidesahucios, que tenía el dictamen unánime de plena constitucionalidad del Consejo de Navarra. Por lo menos, eso será algo de firmeza y no de debilidad.*

*En cualquier caso, en este Pleno extraordinario sobre autogobierno, desde Izquierda-Ezkerria*

*vamos a manifestar y trasladar de forma clara, como lo hemos hecho siempre, nuestra defensa y nuestro compromiso con el autogobierno de Navarra, con un autogobierno que para nosotros siempre debe estar vinculado y comprometido con la democracia, con los derechos de la ciudadanía y con la convivencia.*

*Para nosotros, para Izquierda-Ezkerra, la defensa del autogobierno y el compromiso con el autogobierno son inseparables de la defensa de la democracia y el compromiso con la democracia. Dicho de otra manera, la legitimidad del autogobierno es la democracia, y el autogobierno de Navarra tiene como sujeto y propietario del mismo a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. En fin, el autogobierno es una herramienta de la sociedad navarra para ejercer y desarrollar la democracia en el marco político propio, para desplegar la democracia en Navarra, para hacerlo así en el marco político propio y también para regular e integrar las relaciones que mantiene Navarra con otros marcos políticos compartidos: el Estado español o la Unión Europea. Otros marcos políticos compartidos en los que la ciudadanía navarra puede y debe, si así lo quiere, participar de forma democrática, porque, y esta es también nuestra posición, de entrada estos marcos compartidos, el Estado, si son democráticos, no son ni excluyentes ni tienen que ser fuente permanente de conflicto.*

*En fin, reitero que nuestra posición es clara. Izquierda-Ezkerra y las organizaciones políticas que lo conformamos: Izquierda Unida de Navarra y Bazarre, creemos que el autogobierno de Navarra es desde el plano político un derecho democrático del pueblo navarro. Estamos convencidos, además, de que desde la perspectiva del progreso y bienestar de la sociedad navarra es una herramienta fundamental, muy importante. Estamos comprometidos con su desarrollo, con su pleno ejercicio desde la lealtad y solidaridad con otros ámbitos, y estamos, cómo no, finalmente, dispuestos a defenderlo firmemente frente a los ataques que pueda sufrir.*

*En este sentido, señorías, reitero lo dicho al inicio de mi intervención. Está habiendo ataques, se están produciendo porque en los últimos años, y en el marco de la crisis económica, esa crisis provocada por la economía especulativa del cemento, por los despilfarros, por la corrupción, para salvaguardar los intereses de unos pocos, la democracia y el autogobierno se están viendo constantemente erosionados y atacados. La democracia porque cada vez se hace más evidente que en muchas e importantes ocasiones el poder real no está en las urnas y en los Gobiernos en ellas elegidos, sino en el poder económico y financiero. Y junto a la democracia, el autogobierno está siendo*

*atacado, sobre todo, y esta es una idea muy importante para nosotros, cuando este es utilizado para defender a las personas y la sociedad frente a los dictados e imposiciones de ese otro poder que no es democrático.*

*Un ejemplo muy ilustrativo y muy clarificador es lo que ha sucedido en esta legislatura con la ley aprobada en el Parlamento de Navarra que proponía defender a las familias frente a la banca, que proponía defender a las familias en riesgo de exclusión social en los casos de desahucios. El Parlamento de Navarra aprobó la ley. Evidentemente, a la banca no le gustó. Algunos descolgaron los teléfonos para quejarse al Gobierno del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular recurrió la ley. El Tribunal Constitucional suspendió la norma navarra por un voto. Así que el Gobierno del Partido Popular se posicionó con la banca, en contra de los derechos y necesidades más elementales de las familias navarras en riesgo de exclusión, y la pregunta es: desde la perspectiva del autogobierno, ¿Navarra tenía competencias para aprobar esta ley? Por supuesto que sí, por supuesto que Navarra era y es plenamente competente. No es que solo lo dijese este Parlamento aprobando la norma con informes jurídicos que lo avalaban, no solo lo dice este grupo parlamentario –lo he dicho ya–, así lo dictaminó también por unanimidad el Consejo de Navarra. Sin embargo, eso no impidió que el Gobierno del PP, con requerimientos y exigencias de determinados lobbies, actuase contra la ley aprobada en Navarra y la recurriese al Constitucional.*

*¿Qué perseguía este recurso del Gobierno del Partido Popular?, ¿perseguía un objetivo político de carácter, digamos, nacionalista-español en el sentido de imponer el ámbito de decisión español al navarro? No. En nuestra opinión, este no era el motivo fundamental para interponer el recurso, el objetivo fundamental era, lisa y llanamente, defender los intereses de la banca por encima de las necesidades vitales de las familias. El objetivo era imponer una ideología y una política económica: la neoliberal, y hacerlo de forma extrema, saltando por encima de necesidades básicas de la ciudadanía más maltratada por la crisis y, en esa medida, saltando también por encima del autogobierno cuando es utilizado en defensa de esa ciudadanía maltratada.*

*Y esto mismo ha ocurrido cuando hemos aprobado incentivar el uso social de la propiedad de la vivienda, por ejemplo, impuesto a las viviendas vacías, o cuando hemos aprobado una ley para garantizar el pleno acceso a la sanidad pública a todas las personas residentes en Navarra con independencia de su situación administrativa. En definitiva, en la presente legislatura, el Gobierno central está utilizando el Tribunal Constitucional*

*para recurrir de forma casi sistemática leyes aprobadas en el Parlamento de Navarra con las que discrepa por razones ideológicas porque estas leyes entran en contradicción con las políticas que aplica el Partido Popular y con las que está comprometido el Partido Popular en defensa de determinados intereses.*

*Este abuso de los recursos, de la legislación básica, está socavando gravemente el autogobierno de Navarra. Y esta práctica del Gobierno del Partido Popular se está viendo, además, refrendada en numerosas ocasiones por un Tribunal Constitucional –y sobre su composición y forma de elección también hay mucho que hablar– que con sus sentencias está avalando esa radical involución neoliberal y, desde la aplicación de estas políticas, centralizadora de la Constitución de 1978, involución que por lo demás, y es sabida también nuestra posición, forma parte de un proceso de ruptura de los consensos constitucionales: artículo 135 de la Constitución, reforma laboral, recortes masivos en servicios públicos, etcétera.*

*Recordemos entre otras decisiones del Tribunal Constitucional la que ha mencionado la Presidenta del Gobierno en materia fiscal que anula la ley navarra sobre tributación de energías renovables. Esta última sentencia resulta de enorme gravedad al incorporar una doctrina que cercena drásticamente la capacidad normativa de Navarra en impuestos directos y al imponer a Navarra el marco de la LOFCA, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en sus relaciones con el Estado en materia fiscal, algo que, por cierto, no es excepcional, porque en materia presupuestaria y financiera también lo ha hecho la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, también aprobada por el Gobierno del Partido Popular esta legislatura.*

*Estamos, por lo tanto, ante una práctica sistemática por parte del Estado que, además de atacar al autogobierno, lesiona gravemente las políticas o impide articular las políticas que desde Navarra se aprueban para proteger derechos de la ciudadanía tan sensibles como el sanitario, el acceso a la vivienda o la política fiscal. Y, señorías, ante la próxima actualización del Convenio Económico, la pregunta que debemos hacernos y que este Parlamento se debe hacer en términos políticos y que es trascendental es la siguiente: ¿podemos confiar en que el actual Gobierno de Navarra, socio y aliado del Gobierno del Partido Popular, vaya a realizar una negociación del Convenio Económico que garantice el respeto a las competencias tributarias de Navarra? Un Gobierno de UPN que ha votado con el Partido Popular en esta Cámara en contra de muchas de las leyes recurridas, un Gobierno de UPN que ni siquiera ha defendido ante el Gobierno del PP leyes recu-*

*rridas por este que contaban, como he recordado anteriormente, con el dictamen unánime del Consejo de Navarra. Un Gobierno de UPN cuya Presidenta ni siquiera exigió al Ministro de Economía el pasado 28 de julio la retirada de esos recursos.*

*¿Podemos confiar realmente en que va a haber una actitud de firmeza por parte del Gobierno de UPN? Nosotros creemos que no. Por eso creemos necesaria y exigimos, señora Presidenta, la máxima participación de este Parlamento y de los grupos parlamentarios en esa negociación, que estén presentes en ese proceso de negociación, porque solo así, participando activamente, podrá haber unas condiciones de partida que posibiliten o que puedan abrir un cauce a que pueda haber acuerdos en torno a la negociación y aprobación de la actualización del Convenio. Y que conste que lo decimos desde un grupo parlamentario, en otras legislaturas desde Izquierda Unida, que siempre ha votado a favor de la actualización de los Convenios y de su ratificación cuando han venido a esta Cámara, porque creemos en el autogobierno de Navarra, porque creemos que el Convenio Económico es un instrumento fundamental, es una herramienta fundamental en el ejercicio de ese autogobierno en materia económica y financiera. Siempre lo hemos apoyado y queremos seguir haciéndolo, pero para eso es fundamental que esta actualización se haga con la participación de este Parlamento, de sus grupos parlamentarios, que será la forma de tratar de garantizar que el acuerdo final no socava y no recorta las competencias de Navarra en materia tributaria, una alarma que está encendida, una amenaza que es real por la última sentencia del Tribunal Constitucional y, desde luego, nosotros no creemos que esa amenaza esté suficientemente controlada desde la posición política que mantiene el Gobierno de UPN, socio y aliado, insisto, del Gobierno del Partido Popular.*

*Por lo tanto, nosotros damos el apoyo al Convenio, a un Convenio que sostenemos que puede y debe ser también un instrumento de solidaridad interterritorial a la vez que mantiene la capacidad competencial y tributaria de Navarra. Señorías, estamos, en definitiva, ante un escenario grave y preocupante para nuestro autogobierno: abuso de la legislación básica por parte del Estado, recursos sistemáticos contra leyes navarras, sentencias del Tribunal Constitucional que incorporan nuevas interpretaciones y doctrinas muy lesivas para con el marco competencial de Navarra. Por ello, desde Izquierda-Ezkerra hoy, en este Pleno parlamentario, queremos reivindicar y defender con firmeza el autogobierno, pero a la vez que queremos reivindicar y defender un autogobierno comprometido con Navarra, comprometido con su sociedad, comprometido con su mantenimiento, queremos también que ese autogobierno esté comprometido*



con la democracia, con los derechos de la ciudadanía y con la convivencia. En definitiva, un autogobierno con la gente y para la gente, no un autogobierno con la banca y para la banca. Un autogobierno para hacer leyes como la ley anti-desahucios o la ley que garantiza la asistencia sanitaria a todas las personas residentes en Navarra, un autogobierno con las víctimas de la crisis y para las víctimas de la crisis, no un autogobierno con los defraudadores fiscales y para los defraudadores fiscales, no un autogobierno para hacer amnistías fiscales. Un autogobierno con los parados y para los parados, con los desahuciados y para los desahuciados, con los trabajadores empobrecidos, con los jóvenes precarizados, no un autogobierno para esas grandes empresas con domicilio en paraísos fiscales, señora Goicoechea, no un autogobierno para tener el Impuesto sobre Sociedades más bajo de España. Un autogobierno con justicia social y para la justicia social, no un autogobierno para el clientelismo y con el clientelismo, con la corrupción y para la corrupción. Y creemos, señorías, que esto no va a ser posible con las políticas, prioridades e intereses que los Gobiernos del Partido Popular y UPN aplican y defienden cada día. Con el PP y su socio aliado, UPN, lo que debemos esperar es una democracia sumisa al poder económico y un autogobierno sumiso al poder económico.

Señorías, este no es un problema de España contra Navarra ni de Navarra contra España, y mucho menos es un problema, en nuestra opinión, de unos buenos navarros y navarras que defienden los derechos y el autogobierno de Navarra contra otros malos navarros y navarras que no lo hacen. Este sería un enfoque muy insuficiente y, en nuestra opinión, distorsionado y peligroso. Aquí hay que afinar más para señalar dónde está el auténtico problema, porque el problema, si lo creemos, lo tenemos en un Gobierno central del Partido Popular centralista, neoliberal, que ha atacado el autogobierno de Navarra sobre todo cuando este Parlamento ha utilizado sus competencias para defender los derechos de la ciudadanía y a veces los derechos sociales básicos: sanidad, vivienda, y porque el problema lo tenemos también en un Gobierno de UPN en Navarra que es socio y aliado del Gobierno del Partido Popular, que comparte esas políticas y que, en consecuencia, es tremendamente débil para enfrentarse a ese Gobierno del Partido Popular cuando ataca y recurre leyes navarras. Por lo tanto, en nuestra opinión, derrotando a esos Gobiernos y a esas políticas saldrá ganando el autogobierno de Navarra y encontraremos remedio a los ataques que sufre. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin Moreno. Por el Grupo Parlamentario

Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Este Parlamento tiene citas políticas relevantes a lo largo del año como el momento en el que debatimos el presupuesto o cuando se celebra el debate sobre el estado de la Comunidad, pero es ciertamente excepcional la ocasión en la que podemos hablar de algo tan esencial como es la base misma de nuestro sistema político e institucional: el fuero, que al mismo tiempo es la representación del modo y manera en que Navarra contribuye al esfuerzo colectivo que representa la nación española.

La Constitución de 1978 por primera vez en nuestra historia constitucional ampara y respeta nuestros derechos históricos que se concretan en el régimen foral. La disposición adicional primera facilitó que en 1982 Navarra pactara con el Estado la reintegración y mejoramiento de dicho régimen. El Mejoramiento devolvió al pueblo navarro el libre ejercicio de su autogobierno, con instituciones surgidas de la voluntad popular mediante elecciones libres y democráticas por sufragio universal. Al mismo tiempo, garantizó el ejercicio por la Comunidad Foral de un haz de facultades y competencias que le aseguran hoy en día una plena autonomía política dentro de lo que se ha dado en llamar el Estado de las autonomías. Y lo que aún es más significativo, el Mejoramiento puso punto final al contencioso que durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX se había suscitado en torno al carácter paccionado de la Ley de Modificación de Fueros, de 1841.

El Mejoramiento es un pacto entre Navarra y el Estado imposible de modificar sin el consentimiento de Navarra. Señorías, algunos verán este momento en el que discutimos sobre el fuero como el de la queja, la reivindicación o el regate político en corto. Otros querrán hacer de él el momento del cuestionamiento mismo de la vigencia de nuestra capacidad de autogobierno, que emana tanto de unos derechos históricos como de su fructífera actualización a través de la Constitución Española vigente. Pero para nosotros este debe ser el momento para el compromiso político y la argumentación de altura, el momento en el que los grupos políticos podemos responder a una pregunta que, sin duda, muchos navarros se hacen: ¿qué es para nosotros el fuero en pleno siglo XXI?, ¿un vestigio histórico?, ¿una colección de normas?, ¿un modo de definir nuestra autonomía política frente al Estado, o una mera excusa que sirve a efectos políticos lo mismo para disimular la incapacidad política de algunos que la negación misma de nuestra esencia institucional para otros? Porque tal vez las preguntas claves en todo esto

*son las que nadie se está haciendo. ¿Qué es el fuero hoy en día, en un entorno de globalización y de convergencia política y económica en el área europea? ¿Qué debe suponer para los navarros como ciudadanos a los que afectan múltiples entornos políticos y económicos? Y, sobre todo, señorías, ¿cuál es la manera más inteligente de utilizarlo como herramienta para nuestro progreso y bienestar?*

*Lo que hoy nos tenemos que plantear aquí es hacia dónde queremos llevar nuestra capacidad normativa y de autoorganización política a través de las competencias de las que disponemos en virtud de nuestro régimen foral y contemplar esto en el contexto inexorable en el que estamos, en el de un mundo que compite y se globaliza y una Europa que quiere competir por estar globalizada. Esto es lo que más nos debería importar y no hacer un castillo de papel por tal o cual sentencia del Tribunal Constitucional. Es triste contemplar, al hilo de este asunto, cómo algunos han olvidado usar las luces largas y, en cambio, se regodean en elementos anecdóticos de todo este asunto. Hay quien considera que el mero hecho de recurrir al Tribunal Constitucional atenta contra la soberanía del pueblo navarro, y eso es falso de toda falsedad, porque Navarra no es un Estado independiente sino una comunidad foral dotada de una impresionante autonomía que la convierte en una de las comunidades con mayor nivel de autogobierno de la Unión Europea, pero bien entendido que en su ejercicio ha de sujetarse, cómo no, al marco jurídico establecido.*

*Pues bien, dicho esto, voy a entrar, cómo no, a referirme a la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 2014 que anuló la Ley Foral del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica y que es lo que hoy nos ha traído aquí. Nuestro grupo votó favorablemente las exenciones a los pequeños productores de energía de carácter renovable, pero el contenido de la ley no ofrece lugar a dudas, se trataba de aplicar en Navarra, introduciendo dos exenciones dirigidas a favorecer a los productores de energía solar, como he dicho, un impuesto estatal. Y el artículo sexto del Convenio es meridianamente claro al respecto: cualquier modificación de ese Convenio debería ajustarse al mismo procedimiento seguido para su elaboración y aprobación. Y añade: El mismo procedimiento –es decir, el acuerdo con el Estado– deberá seguirse para armonizar el régimen tributario de Navarra con los nuevos tributos que el Estado pueda establecer en el futuro.*

*Lo cierto es que tales previsiones legales no se han cumplido hasta el momento, por lo que tras la declaración de nulidad de la ley foral, dado que no se ha llevado a cabo la armonización prevista en el Convenio de 1990, el impuesto estatal no es*

*de aplicación en Navarra, y esta, señorías, es la única verdad.*

*La sentencia del Tribunal Constitucional entiende que la ley foral suponía la introducción de un nuevo impuesto y declara, a nuestro juicio, de manera equivocada, que, en caso de establecer un nuevo tributo, Navarra debe sujetarse a las limitaciones que establece la LOFCA, como ya han dicho los portavoces precedentes, que tan solo es de aplicación a las comunidades de régimen común puesto que la referida ley, en su disposición adicional segunda, excluye a Navarra de su aplicación.*

*Señoras y señores Parlamentarios, aunque discrepemos de semejante pronunciamiento de la sentencia, no estamos ante ningún contrafuero. Quiero recalcarlo. Y recuerdo que por contrafuero se ha entendido siempre cualquier disposición legal o administrativa del Estado que vulnera las potestades forales de Navarra. Por cierto, en tal caso el Amejoramiento obliga al Gobierno de Navarra a velar por la defensa de la integridad del régimen foral, debiendo dar cuenta al Parlamento de cualquier contrafuero que pudiera producirse, algo que no ha ocurrido. En el presente caso no estamos ante ninguna ley o disposición de las Cortes o del Gobierno que vulnere nuestras facultades forales, sino ante una sentencia del Tribunal Constitucional.*

*Sabemos, en cambio, que hay algunos que quieren hacer de este asunto poco menos que una gamazada o una gamazadita, por decirlo de una forma más acertada, porque aquí, insisto, no media la decisión de ningún ministro incomprensivo del régimen foral sino la de todo un Tribunal Constitucional que ha declarado la inconsistencia de la decisión que aquí se adoptó. Hoy no hay un Gamazo, hay una Constitución y un sumo intérprete de la misma: el Tribunal Constitucional.*

*Y, para nosotros, aunque algunos no lo entiendan, la mejor defensa de la foralidad navarra es precisamente la defensa de la Constitución, porque es un marco de convivencia que es consciente y garante de nuestra particularidad foral. Sin ella, sin la Constitución, veríamos que nuestro fuero quedaría a merced de la voluntad de los Gobiernos que tocaran en una o en otra época. Por fortuna, los navarros podemos estar muy tranquilos por el hecho de que nuestro hecho diferencial foral es plenamente aceptado por todos los españoles, cuya convivencia ordena nuestra Carta Magna.*

*Pero vamos a volver al hecho que parece sustancial en este momento: el relativo al impuesto que ha sido anulado por el Tribunal Constitucional. Nosotros tenemos que decir que los impuestos serán aceptables o no en función de si son justos o injustos, equitativos o no equitativos, y no serán mejores o peores por una causa meramente com-*

*petencial. Aquí, en cambio, parece que los impuestos son aceptables en virtud de si la Administración que los impone es la foral o la estatal. Pues este es el nivel del debate al que algunos quieren llegar.*

*Solo así se entiende que se haya perdido la perspectiva más valiosa de todo este asunto, que es el nivel de cargas tributarias que sufren los ciudadanos y el modo en el que el modelo fiscal puede favorecer o condicionar algunas actividades. Señorías, para nosotros, el fuero es en esencia un régimen de libertades. Así lo ha sido históricamente. Fuero era la voluntad popular que delimitaba las capacidades de los soberanos y les obligaba a actuar justamente. Fuero era la eliminación de castas o discriminaciones y la instauración de un modelo de corresponsabilidad política y social. Fuero era también proscribir el absolutismo y buscar maneras de organizar solidariamente la sociedad navarra. Y forales eran los municipios y foral era el Derecho Civil. Todo ello componiendo un modo privativo de organización social que los navarros hemos mantenido durante siglos, pero que continúa plenamente vigente. Es triste, en cambio, contemplar cómo para algunos el fuero es un mero sinónimo de capacidades normativas cuando lo que subyace en el fondo es toda una esencia de compromisos democráticos. Solo así se puede entender que el fuero sea, además, el modo en el que Navarra participa de la nación que fundó: España, y que ambas identidades sean dimensiones complementarias de un mismo hecho político e histórico.*

*Nuestro régimen foral está plenamente amparado en la Constitución, el Amejoramiento y el Convenio Económico, pero el verdadero problema hoy no es el marco de garantías de nuestra foralidad, sino cómo desempeñarse en ese marco, cómo se maneja nuestra capacidad normativa y cómo mantenemos lo propio sin agraviar lo ajeno. Porque defender el fuero, señorías, no es solo impedir que desde fuera lo quieran limitar, sino ejercer con óptima capacidad política las competencias que ya tenemos. Navarra dispone de una plena capacidad para ordenar sus gastos y de una amplísima capacidad de exaccionar sus ingresos tributarios, así es desde hace décadas.*

*Hoy a Navarra no hay que defenderla de ningún enemigo exterior, ni del centralismo, como dicen muchos de ustedes, de lo que hay que defenderla, señorías, es del paro, de la crisis económica, de la insolvencia de las cuentas públicas, del deterioro de los servicios comunes o de las barreras para la internacionalización de su economía. Esos son los verdaderos enemigos de los navarros. Pero es verdad también que hay que saber presentar, ante situaciones como las actuales, nuestra verdadera carta de naturaleza apolítica: el Amejoramiento*

*y las normas y decisiones que competencialmente nos corresponden, y hacerlo con una inteligencia, en relación con el Estado, que, desgraciadamente, se ha perdido por completo.*

*Señoras y señores Parlamentarios, el Partido Popular de Navarra pertenece a una formación política de carácter nacional actualmente en el Gobierno de España. Es una formación que defiende el modelo de Estado constitucional y, por tanto, la autonomía de las regiones que integran España. En el caso concreto de Navarra, nuestro partido asume sin reserva alguna la foralidad navarra como un elemento consustancial de su concepción política. Ni qué decir tiene que en los postulados ideológicos y programáticos de nuestro partido se encuentra con carácter prevalente sobre cualquier otro la defensa de la identidad de Navarra y de su autogobierno foral. Y hoy más que nunca hay que recordar que el Gobierno del Partido Popular se ha caracterizado siempre no solo por un escrupuloso respeto al régimen foral sino por una voluntad inequívoca de respetar y fortalecer nuestro autogobierno.*

*Por poner un ejemplo, diré que durante los Gobiernos de José María Aznar se produjo una importante ampliación de las potestades tributarias de Navarra en los Convenios de 1998 y 2003, lo que ha garantizado la viabilidad financiera de nuestra Comunidad. Y la misma actitud mantiene el Presidente del Gobierno Mariano Rajoy, que ha defendido el régimen de Convenio, tanto en el Congreso como fuera de él, frente a iniciativas que acusaban a Navarra de disfrutar de un sistema privilegiado e insolidario.*

*Pues bien, no es cierto que el régimen foral y nuestro Convenio Económico estén en grave peligro por las injerencias del Gobierno de la nación. El hecho de que el Gobierno de España haya recurrido leyes aprobadas por el Parlamento no significa otra cosa que el sometimiento al Tribunal Constitucional de las discrepancias surgidas por entender que Navarra se ha excedido en el ejercicio de sus competencias forales vulnerando el propio Amejoramiento del Fuero o invadiendo las competencias propias del Estado. Del mismo modo que nadie ha reprochado a Navarra por el hecho de que en diversas ocasiones haya interpuesto recurso de inconstitucionalidad o planteado conflictos de competencia cuando ha entendido que se vulneraban las competencias forales.*

*Pues bien, señorías, consideramos que las capacidades de desarrollo de nuestra esencia foral están intactas, garantizadas simplemente por la Constitución, por el Amejoramiento y el desarrollo de la normativa foral y especialmente por el Convenio Económico. Pero esto no basta para que el marco foral sea un marco fructífero y adecuado a los intereses de progreso y bienestar de la socie-*

*dad navarra. Este Parlamento debe ser el garante del desarrollo de nuestras capacidades, pero corresponde al Gobierno de Navarra el impulso de muchas actuaciones y, en todo caso, la gestión del marco ordinario de las relaciones con el Estado. Y en este punto es en el que cabe hacer alguna crítica al Gobierno foral.*

*Nos queremos preguntar y nos preguntamos, de hecho, qué ha hecho este Gobierno en relación con la Junta de Cooperación y la Comisión Coordinadora con carácter previo a la aprobación de leyes o posteriormente cuando ha tenido conocimiento de recursos presentados por el Estado antes de llegar al Tribunal Constitucional. Creemos que no se ha usado la Junta de Cooperación como lo que realmente es, con la singularidad que supone en nuestro modelo de relación con el Estado. Disponemos de un instrumento único, peculiar, que refleja esencialmente el carácter paccionado de nuestro modelo de participación en el devenir de España y es, a su vez, una garantía del ejercicio de nuestras capacidades de autogobierno. Nos parece que hubiera sido aprovechable convocar la Junta de Cooperación, porque muchos de los problemas actuales hubiesen tenido encaje normativo y algunos de los recursos presentados se hubiesen podido evitar.*

*Señoras y señores Parlamentarios, queremos apelar a los partidos políticos a que salgamos del regate en corto, incluso del trilerismo político, y nos agrupemos en torno al proyecto de convivencia y progreso que debe suponer nuestra foralidad y en estos momentos usar los instrumentos a nuestro alcance para procurar el crecimiento económico y el descenso del paro. Uno de esos instrumentos, sin duda, es el compendio de leyes que podemos crear con base en nuestras capacidades forales. Pero eso exige lealtad, en primer lugar, del Gobierno de Navarra para con sus propias responsabilidades. El actual Gobierno debe ejercer el papel que le corresponde en defensa de nuestro marco de relación con el Estado, que es el de la cooperación y el trabajo callado y discreto. También lealtad de este Parlamento, que no puede actuar como si no hubiera un marco competencial que le atribuye unas funciones pero que le limita otras. Legislar por legislar o legislar buscando el enfrentamiento es lo peor que podemos hacer precisamente para defender nuestra capacidad de autogobierno. Y también, por supuesto, lealtad del Estado, al que siempre reclamaremos que respete nuestro régimen privativo y colabore en su Amejoramiento mediante la cooperación política e institucional.*

(1) Traducción en pág. 42.

*Pues bien, señorías, el grupo Popular considera que este Pleno responde exclusivamente a intereses partidistas y no al interés general de Navarra. Una cosa es resolver las cuestiones anteriores y otra querer trasladar a la opinión pública la impresión de que el régimen foral está en gravísimo peligro a causa de una supuesta involución centralista protagonizada por el Gobierno del Partido Popular, que, no se olviden, tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. No cabe mayor cinismo en la postura de los grupos abertzales, que se rasgan las vestiduras por un imaginario atentado contra el régimen foral cuando, si de ellos dependiera, en estos momentos el autogobierno de Navarra estaría sometido al Parlamento de Vitoria, y bien lo saben, y ni siquiera se hubiera promulgado el Amejoramiento del Fuero.*

*Los mismos que descalifican y abogan por su desaparición olvidan que la Navarra foral es una democracia y que la alternancia en el poder depende única y exclusivamente de la voluntad popular. Una democracia que tanto en Navarra como en España les posibilita participar a ustedes en elecciones libres y les proporciona los instrumentos del Estado de derecho para defender sus aspiraciones políticas.*

*Quiero hacer una llamada a la cordura. Legislar a sabiendas de la inconstitucionalidad de los textos aprobados no es otra cosa que provocar una confrontación ficticia con el Estado, que daña gravemente la credibilidad en nuestras instituciones. Tan irresponsable proceder nunca presidirá la actuación del Partido Popular de Navarra, que está hoy, y lo estará en adelante, para reivindicar una foralidad moderna, orientada a la defensa de nuestras libertades y capacidades de progreso, y con la responsabilidad que siempre ha de guiar nuestro comportamiento político. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Es el turno del grupo Aralar-Nafarroa Bai. Cuando quiera, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on, jaun-andreok. Egun on, entzutera etorri zareten gutioi, eta, baita ere, hedabideen bitartez entzungo gaituzuei.*

*Gaur, Katalunian egingo den 2014ko Diadaren bezperan, eta Eskoziako autodeterminazio erreferendumerako zortzi egun besterik gelditzen ez direlarik, hemen gaude, Nafarroan, Vasconia zaharrean, zortzi mendez Europako estatu izandako honetan, geure egoera eta nortasunarekin zer egiteko gakoan.*

*Urratu eta kendu egin dizkio Estatuak Nafarroari berezkoak eta beharrezkoak dituen aginte eta ahalmen historikoak, bata bestearren atzetik, eta, soilik azkenekoak esatearren, funtzio publikoko eta zerga arloko eskumenak aipatuko ditugu.*

*Konstituzio Auzitegiaren ekainaren 26ko 110/2014 epaiak, bere bigarren oinarri juridikoan, zera esaten du argi eta garbi: Nafarroako zerga sistemak Estatuaren sistemaren antzekoa beharko du, eta zerga bakoitzak Estatuko kidearekin parekoa edo berdina.*

*Ezohiko bilkura honetan eztabaidan jarri den gaiak, lehenik eta behin, diagnosis behar du. Zer gertatu da Nafarroako eskubide historiko edo foruekin? Zein da gaur egungo egoera? Zein dira arazoaren gakoak? Non gaude?*

*Diagnosian ados bageunde edo ados jarriko bagina, ondoren aterabideak adosten ahalegindu beharko genuke. Aterabide horiek bermea eskaini beharko lukete, alegia, eta aterabide horiek gauzatzeko eta kudeatzeko beharrezkoak diren indarrak, ekarpenak eta jokabideak zehaztu beharko lirarteke.*

*Gero eta ageriagoan dago eskubide historikoak eta gobernu ahalmena zaintzeko bermezko bide bakarra erabaki eskubidea eskuratzea dela. Beste gainerako eskakizunak erretorika hutsa bilakatu dira. Akordioek ez dute bermea ematen, ez dituelako Madrilek betetzen, autogobernuaren defentsa soila erretorika hutsa bihurtu da. Bere etxetik kanporatutako bati, etxegabetu bati alegia, esango bagenio bezala Konstituzioak etxebizitzarako eskubidea kontsaktatzen duela: erretorika hutsa.*

*Nafarroari eskumen fiskalak kentzen eta urratzen ari zaizkigun bitartean, Eskoziari aginte fiskal osoa eskaini diote. Zergatik? Erabakitze eskubidearengatik. Datorren 19an, Eskoziako erabaki eskubidea gauzatu eta biharamunean, eskoziarrek eskubideak, bai fiskalak nola bestelakoak, guztiz bermatuak izanen dituzte, eduki osoarekin. Nafarroako eskubideak, ordea, soilik eta bakarrik erabakitze eskubidea eskuratzen eta aitortzen zaizgun heinean izanen ditugu bermatuta. Eskubide historikoen gaurkotze demokratikoa soilik eta bakarrik erabakitze eskubidea eskuratuz eta aitortuz egin liteke. Gainerako guztia erretorika hutsa eta hutsala da. Eskubide historikoek edo foruek izaera politikoa dute eta denboran irauten duen giza-taldeari dagozkio. Beraz, taldearen eskubide politikoak dira; eskubide kolektiboak, alegia.*

*Giza-taldeak, ordea, gizarteak alegia, eta bere eskubideak ahalmen osoa du gizarteak aldatzeko uneoro, eta soilik erabaki eskubidea gauzatzuz mami liteke aldaketa hori. Beraz, eskubide historikoen gaurkotze demokratiko bakarra eta, aldi berean, zaintza eta defentsa bermeduna, erabakitze eskubidea da, ez dago besterik.*

*Sakonki aztertuz gero, gainera, patetikoa ez ezik, barregarri gelditu da dagoeneko foruak paktua edo pakzioa direla esatea eta erabakitze eskubidea ukatzea. Nola uste liteke paktua posible dela erabakitze eskubiderik gabe? Nola paktatu liteke erabakitze eskubiderik gabe? Nork? Non? Zer?*

*Gainera, Nafarroan etorkizunak abertzale eta ez abertzaleen arteko bizikidetzaren ahalbideratu behar du, ahalbideratu behar duen bezala nafar-zale edo navarrista eta espainiazale edo espainolista eta bestelako guztien arteko bizikidetzaren baita euskal abertzale garenekin ere.*

*Bihar Kataluniako Diada erraldoia eta demokratikoa izanen da, eta hemendik zortzi egunera Eskoziako erreferenduma. Eta zer egingen dugu bitartean Nafarroan? Gutxienezkoa eta ezinbestekoa manifestaldi erraldoi bat egitea izan beharko luke, Gamazadaren garaietan bezala, denok elkar hartuta. Manifestazio horrekin astindu bat hartuko luke Madrilek, denok bat eginda ikusiko bagintu. Baina manifestaldi bateraturik ezean, Madrili bost axola. Dagoeneko aspaldian Madrilek galdurik dio begirunea Legebiltzar honi, Nafarroako Gobernuari eta baita UPNri ere. UPNren navarrrismoa agorturik dago, baita Nafarroaren gobernu-ahalmena defendatzeko duen indarra ere.*

*Zer?, UPNkoak ez zarete gai kalera ateratzeko Nafarroako eskubideak defendatzera? Ez duzue foruak kalean defendatzeko adorerik? Edo alderdia jartzen duzue guztiaren aurretik?*

*Beti ere diagnosis adosteko garaian bidea erdi egintzat eman beharko genuke, Legebiltzar honetako 2014ko uztailaren 22ko Eledunen Batzordearen bileran Konstituzio Auzitegiaren 110/2014 epaia kontraforua dela aitortu ondoren. Kontraforu adierazpen honen alde PP alderdia izan ezik –Madril bakarrik defendatzen duela eta Nafarroaren kontra ere bai, gaur defendatu duen bezala– beste guztiok bozkatu genuen. Ezin da ahaztu aipatu epai horretan Konstituzio Auzitegiak indargabetzen duela Nafarroaren aginte fiskala, abenduaren 26ko 24/2012 Foru Legea, hain zuzen ere, indargabetzen duela, baina hori aitzakiatzat hartuta.*

*Garai batean Nafarroako Gorte zahar eta estamentalek kontraforutzat jotzen zutenean erabakiren bat berjartzea aldarrikatzen zuten berehalakoa. Orain, zer egin behar dugu, jaun-andreok? Egin behar al du zerbait Legebiltzar honek? Egin behar al du zerbait Nafarroako Gobernuak? Egin behar al du zerbait UPN alderdiak? Ausartuko al da, alderdiko onuren gainetik, Nafarroaren onurak aitzineratzen eta zaintzen?*

*Dena dela, gertatutakoaren diagnosis kontraforua dela ados baldin bageunde gaur ere eta kontraforu hori eragin duena Madrileko Rajoyren gobernu izan dela, bere helegitea jarri zuenez*

gero, onartzen baldin badugu, eta kontraforua burutu duena Konstituzio Auzitegia izan dela aitortzen badugu, egoeraren larritasuna ere aintzat hartu beharko genuke. Kontuan hartuta Konstituzio Auzitegiaren izaera, piramide juridikoan duen goi maila eta bere kideek izendapen eta, zoritxarrez, jokaera politikoa duten neurrian, egoeraren larritasuna izugarria da.

Zer egin liteke, baldin eta zerbait egin badaiteke, Konstituzio Auzitegiak ebatzitakoaren kontra, kontraforua dela uste baldin badugu? Prest al gaude legebiltzarkideok ezohiko zerbait egiteko? Adibidez, Legebiltzar honek berak deitutako edo bultzatutako manifestaldi bat?

Egia da, betiere, kontraforu kasu edo gertakizun honetan Nafarroako Gobernuak, beste behin ere, ez duela bere eginbeharra bete. Nafarroako Foru Eraentza Berrezarri eta Hobetzeari Buruzko Lege Organikoak, LORAFNAk alegia edo Foru Hobekuntza deitzen dugun horrek, bere 24. artikuluan esaten du zer egin kontraforua gertatzen denean: "Diputazioak Nafarroako Foru araubidaren osotasunaren defentsa bereziki zainduko du, eta Parlamentuari eman behar dio gerta litekeen edozein kontraforuren berri". Egin al du hori Nafarroako Gobernuak? Ez. Egin al du beste zerbait Nafarroako Gobernuak? Ez. Proposatutako al dio zerbait Legebiltzar honi? Ezta ere. Nafarroako Gobernuak ez du bete Foru Hobekuntzaren 24. artikulua, eta ez du, gainera, ezer egin hori bete zeko asmoa adierazten duenik.

Ikusita dago Konstituzioaren lehen xedapen gehigarriak ez duela balio dagoeneko nafarron eskubide historikoak edo foruak zaintzeko, nahiz eta itxuraz hitz horiek izan. Arrazoi osoa geneukan 1977an Javier Yabenek, Carlos Garaikoetxeak, Jesus Aizpunek, nik eta beste hainbestek Foru Baieztapenaren Agiria sinatu genuenean. Hau gertatuko zela zioen, eta, zoritxarrez, horixe gertatu da.

Ikusita dago, baita ere, Nafarroako Foru Eraentza edo Foru Hobekuntzak ez duela balio foruen defentsarako. Ikusi zer gertatzen den Konstituzio Auzitegian. Eta ikusita gelditu da Konstituzio Auzitegiaren azken epaien aurrean Hitzarmenaren beraren hitzek edo legetan ezarritako ustezko akordioek ez dutela funtsezko baliorik. Zentzu honetan aipa liteke gaur egun indarrean dagoen Hitzarmen Ekonomikoaren 2.3 artikulua dioena, zeharo urraturik eta deuseztaturik gertatzen baita aipatutako epai honekin. Bertan esaten da Nafarroak zerga ezberdinak jartzeko eskumena edo eskubidea daukala, eta hori urratuta gelditu da.

Hain kontraforu larri honen aurrean ezohiko erantzuna eman behar du Legebiltzar honek, eman beharko luke, Nafarron ordezkartza politikoa dagokigun heinean, alde batetik, eta, bestetik, Nafarroako Foru Eraentza edo LORAFNA hain-

bestetan aintzat hartzen duzuen guztion aldetik, horixe delako 24. artikulua arabera egin beharrekoa, eta Diputazioak egin ez duena.

Beraz, jaun-andreok, adierazpen asko eta asko egiten ditugu, baina ezohiko egoera larri honetan ezohiko erantzuna emango den edo ez da galdera. Prest al dago Nafarroako Gobernuak, prest al dago UPN alderdia, guztiok elkar hartuta, manifestaldi bat egiteko? Ezohiko beste zerbait proposatzen al du? Ezohiko zerbait egiteko asmoa al du, esan diren bilera eta horrelakoez gain?

Buenos días, señoras y señores. Nos hallamos en el final de un ciclo, y lo que pone en evidencia el tema que ha dado lugar a esta sesión extraordinaria del Parlamento de Navarra es que el régimen, que ha sido excluyente de los abertzales vascos, protagonizado por UPN y sostenido repetidamente por el PSOE-PSN, se encuentra agotado no solo en términos de convivencia y de paz, no solo en términos de materia económica, social, educativa, cultural, etcétera, sino también en materia de capacidad de gobierno, en materia de autogobierno, de lo que es la propia autonomía y su desarrollo. Está agotado, y los sucesivos Gobiernos de Sanz y de Barcina, en su secuencia, no solo han empobrecido y endeudado a Navarra, sino que, además, han demostrado una incapacidad de gobernar y de defender los derechos históricos o fueros de Navarra con eficacia.

El estatuto de Navarra, apodado Amejoramiento, a pesar de su pomposo nombre de Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, se ha demostrado también ya agotado y obsoleto, no solo para responder a los desafíos económicos y sociales en la crisis estructural en que vivimos, sino también para la defensa de los propios derechos históricos o fueros de Navarra. El Estatuto de Gernika y la Lorafna, ambos están obsoletos y deben ser profundamente renovados, y solo pueden ser renovados con base en el derecho a decidir.

El balance de los Gobiernos de Miguel Sanz y de Yolanda Barcina, una detrás de otro, otro delante de una, es un balance negativo, pero no solo en los campos que hemos manifestado: convivencia, economía, derechos sociales, etcétera, en los aspectos económicos y sociales, sino también en la defensa de los derechos propios. Es un desastre su balance, señora Barcina, y su incompetencia para la defensa de estos derechos es una evidencia, pero a todo eso ahora se añade un dato más, y muy grave, el dato de la cobardía, y se lo voy a explicar, en primer lugar, refiriéndome al desastre de su balance. La Lorafna, que no fue sometida a referéndum de los navarros y navarras, se ha demostrado incapaz de defender los derechos históricos propios de Navarra. No se ha cumplido la Lorafna, faltan treinta y siete competen-

*cias o más, y en los últimos diez años no se ha instado ni siquiera la obtención de una de esas competencias. La incompetencia del régimen de UPN, desgraciadamente, ayudado por el PSN tantas veces, se ha puesto también de manifiesto porque no han sabido ni diagnosticar ni proponer ni impulsar ninguna medida que con eficacia defendiese los derechos históricos y fueros propios de Navarra.*

*Pero ¿cuál es ahora la cobardía? La cobardía es ahora mencionar la disposición transitoria cuarta. Cuando los que atacan a Navarra son Rajoy y su Gobierno, y los que le han quitado los derechos son Rajoy y su Gobierno de Madrid, salir ahora con la disposición transitoria cuarta para pedirle peras al olmo al Gobierno del PP en la defensa de Navarra, porque eso es llamar a la puerta para limpiarle, es hacerle el trabajo sucio. A la Presidenta del Gobierno de Navarra, a usted, señora Barcina, por lo visto, lo único que se le ocurre ante este desastre es el manido y sobado recurso de sacar a colación el tema de la disposición transitoria cuarta. No debería hacer falta recordar que son Rajoy y su Gobierno los que han planteado los quince recursos, de los que tanto se ha hablado, contra las leyes forales en esta legislatura. No debería hacer falta recordar que el recurso contra la Ley Foral 24/2012, sobre el valor de la producción eléctrica, ha sido planteado para aniquilar y guillotinar los derechos históricos de Navarra en materia fiscal, y ha sido presentado por Rajoy y decidido por jueces nombrados políticamente en el Tribunal Constitucional, y que el recurso anterior, el que dio lugar a la sentencia 208/2012, de 14 de noviembre, también del Tribunal Constitucional, fue planteado por Aznar.*

*Es el centralismo de Madrid el que ataca los derechos históricos de Navarra, es Madrid el que ataca los derechos históricos de Navarra, es el Estado español el que los ataca y los está aniquilando. ¿Cómo van a ser ellos los que ahora los repongan mediante el toquiteo sobado y manido de la disposición transitoria cuarta?*

*Sacar a colación ahora por parte de la señora Barcina la disposición transitoria cuarta, que no ha tenido tampoco la vergüenza de no hacerlo aquí, igual que la sacaba a colación cuando le iban mal las cosas el señor Sanz o la sacan muchos otros, es querer hacer el trabajo sucio al PP, al Partido Popular. Es como si dijéramos que viene el lobo, y como al lobo no le puedo pegar, le pego al perro que tengo atado para defender la casa. Eso es lo que están haciendo ustedes: desastre, incompetencia y ahora cobardía, porque ustedes no son valientes ni siquiera para ir a una manifestación en la calle, y, si no, respondan luego en las propuestas al respecto que se van a votar.*

*No tiene rango ni nivel necesario ni seriedad eso de “he hablado con Montoro”. He hablado con Montoro como si he hablado con Rajoy o he hablado con Aznar. Si lo han hecho ellos, si el recurso lo han puesto ellos, lo han mantenido ellos, lo han razonado ellos, lo han dictaminado los jueces que ellos han nombrado.*

*Mañana, la Diada de Cataluña, efemérides de trascendencia también para Navarra, las catalanas y catalanes de esa gran nación europea que es Cataluña no podrán olvidar que es el Partido Popular el que extendió su campaña contra los productos catalanes hasta el extremo de impedir que la compañía Endesa, previamente privatizada por Aznar a sus amigotes, no fuese comprada por La Caixa. Cataluña no puede olvidar que fue el Partido Popular el que recurrió al Tribunal Constitucional el Estatut de Catalunya, no solo aprobado por el Parlamento de Cataluña, sino también en referéndum popular por los catalanes y catalanas, y que el Tribunal Constitucional no tuvo reparos en modificar un texto que había sido refrendado por la ciudadanía.*

*Dentro de ocho días, en Escocia nos darán una lección de democracia y de civilización a todas las europeas y europeos, y debiéramos aprenderla aquí todos y ser capaces de juntarnos UPN y EH-Bildu cuando haga falta para defender los derechos de Navarra. Deberíamos sacar esa conclusión. Por cierto, según la física, no puede haber dos gotas de agua que sean exactamente iguales, el referéndum de Escocia y el de Cataluña tampoco son exactamente iguales, pero se parecen como dos gotas de agua. Ambos referéndum son democráticos y legales, son legales mientras no se les ampute, guillotine o aniquile la legalidad, como está ocurriendo con las leyes forales. Son legales porque son democráticos y porque la democracia es el camino civilizado hasta para cambiar la legalidad, si hace falta. ¿Acaso no hubiera sido legal el Estatuto de Cataluña, aprobado en referéndum y previamente aprobado en tiempos del tripartito en el Parlament de Catalunya si no lo hubiese recurrido el Partido Popular? ¿No es el Estatuto de Valencia un texto similar, para sonrojo de Rajoy y compañía?*

*Mentar ahora, señora Presidenta, la disposición transitoria cuarta en estas circunstancias es no solo querer degradar el verdadero debate y huir del problema, sino que es una cuestión de dignidad que repugna a la verdadera y honrada defensa de los derechos históricos de los navarros y navarras. La única vía de defender con profundidad y rigor las potestades históricas de Navarra está en el recurso al derecho a decidir. Esa es la única actualización democrática posible de los derechos históricos, y nuevamente hay que recordar que, evidentemente, toda la actualización a*

*través de los derechos a decidir tiene un contenido constituyente, y ese contenido constituyente, sin duda ninguna, existe también en la necesidad, reivindicada o vindicada en estos momentos por todos los que tienen la valentía, entrando de nuevo en el ámbito de la política, de poner en crítica ese tabú que ha sido el poder criticar la reforma democrática.*

*La tanta veces aludida sentencia del Tribunal Constitucional tiene, a modo de resumen, en su fundamento jurídico tercero, un párrafo que merece la pena ser leído directamente para compararlo con el artículo 2, número 3, del Convenio, y demostrar así que no son ciertas las alegaciones del Partido Popular en Navarra cuando, haciendo de criado del Partido Popular en Madrid, dice que los convenios son respetados. Eso es mentira, pura y simplemente mentira, con las agravantes que quiera ponerle cada uno.*

*Dice la sentencia: En suma, la actividad tributaria de Navarra se regula así por el sistema tradicional de Convenio Económico –por supuesto, lo cita–, sistema consecuencia de la garantía institucional de la foralidad en materia tributaria, cuyo aspecto central es el específico régimen de tributos convenidos, figuras que tienen carácter pactado, condición esta que resulta inseparable de la foralidad, como ha quedado expuesto en la sentencia 208 –que cita diecisiete veces–. Junto a tales tributos convenidos, existen los que podemos denominar tributos propios forales, tributos que estarían fuera del sistema específico para las concretas figuras tributarias convenidas, pero incluidos en el sistema de coordinación general, que para el resto de las figuras tributarias supone la LOFCA, Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.*

*Solo esos dos, ya que no existe una tercera categoría. El artículo 2, número 3, del Convenio, dice: La Comunidad Foral de Navarra podrá establecer tributos distintos de los convenidos, respetando los principios establecidos en el apartado 1 anterior, en los criterios armonizados recogidos en el artículo 7 de este Convenio.*

*Es decir, nos han quitado la competencia fiscal, nos la han robado, nos la han quitado sin derecho, y esta sentencia contradice flagrantemente lo que está escrito en el Convenio, teóricamente pactado, que ya se ve que no vale para nada en este momento. De ahí la gravedad de la situación, de ahí la necesidad de que seamos capaces de hacer algo diferente de las proclamas y de las confusiones en que hasta ahora le hemos hablado al pueblo de Navarra. Si las navarras y navarros viesen que por defender los derechos históricos de Nava-*

*rra y los fueros de Navarra somos capaces de salir a la calle juntos, entonces se oiría el eco de esa voz; si no, todo lo que estamos haciendo aquí solo valdrá para constatar que algunos siguen siendo criados o esbirros del poder central y centralista, del centralismo de Madrid. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE: Eskerririk asko, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.*

*SRA. RUIZ JASO (2): Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Norbaitek kuriositatea baldin bazeukan zer esango ote genuen, nik uste dut berehala usatuko zaiola. Garbi ditugu gauzak eta garbi hitz egiten dugu. Gaurkoan ere garbi hitz egingo dugu. Hori zen, hain zuzen, gaurko bilkuraren helburua: denok garbi hitz egitea eta sakoneko eztabaidari heltzea.*

*Eta gure ustez gaurko bilkuraren sakoneko eztabaida Nafarroaren eta nafar herritarron erabakitze eskubidea da. Zergatik eskatu genuen Osoko Bilkura hau? Azken hilabeteetako, azken urteotako erasoak, gero eta handiagoak diren momentu batean, hor ditugu nafar herritarron alde Parlamentu honetan onartutako legeak bertan behera utzita, geure gaitasun fiskala ere kolokan; eta horri beste hainbat gauza gehitzen ahal zaizkio, baina momentu honetan erabat beharrezkoa ikusi genuen horretaz sakontasunez hitz egitea. Eta hori da helburua. Beraz, lehenik eta behin, eskerrik eman nahi dizkiogu proposamen hori onartu zenuten talde guztioi, zeren talde guztiok izan baitzineten, Alderdi Popularra izan ezik. Beraz, entzun dugu gaurkoan Presidenteak ere eztabaida honi ematen dion garrantzia, eta hori ere aintzat hartzekoa da.*

*Eta geuk esan dugu sakoneko eztabaidari helduko geniola, eta helduko diogu. Eta hasiko gara esanez lotuta, eta ongi lotuta, halaxe utzi nahi izan zutela orain dela hiru hamarkada Nafarroaren estatusa, Nafarroaren erabakitze gaitasuna, nafar herritarron erabakitze gaitasuna, alegia, geure eskubide politiko, demokratiko, sozial eta ekonomikoen inguruan.*

*Gaur entzun diogu Alderdi Popularreko bozeramaileari Foru Hobekuntzaz apolitikoa dela esaten. Gure ustez Foru Hobekuntza baliatu zuen erregimenak eta erregimen politiko jakin batek nafar herritarron hitza eta erabakia isiltzeko. Egia da Foru Hobekuntzak kortse funtzio hori bete duela 32 urtez. Kontua da kortse horrek gero eta gehiago estutzen duela Nafarroa eta, bereziki, gero eta gehiago estutzen dituela nafar herritarrak. Eta kontua ere bada gero eta gehiago garela kortse hori jantzita eraman nahi dugun edo ez planteatzen ari garen eta erabaki nahi dugun nafarrak;*

(2) Traducción en pág. 44.



gero eta gehiago garelara Madrileko aginduei men egin baino gehiago eta helegiteen zain egon baino gehiago, beste eredu baten inguruan erabaki nahiko genukeenak, geure eskubide sozial, politiko eta ekonomikoak hobeto defendatuko dituelakoan.

Garbi dugu baita ere, eta garbi esaten dugu, Foru Hobetzarekin iruzur egin zitzaizola nafar jendarteari, sinestarazi nahi izan zitzaion paktu baten bidez Nafarroak bazuela erabakitze gaitasuna. Eta horixe da oraindik orain batzuek mantentzen duzuen, mantendu nahi duzuen iruzurra.

Orain dela bi urte eta erdiko eztabaidan, Foru Hobetzaeren 30. urteurrenean, perla batzuk entzun genituen. Gaurkoan ere entzun ditugu, bereziki UPN, Alderdi Popularra eta PSNren ahotan, momentu horretan eta gaur ere entzundakoaren arabera errepikatu egiten dira, alde bikotasunaz, paktuaz, Espainiarekiko elkartasunaz, Foru Hobekuntzaren defentsa eginez. Gaurkoan ere entzun dugu. Baina entzundakoren arabera, guk behintzat ondorio bat ateratzen dugu argi, eta da gaur Presidenteari esan duenean “Geuk Nafarroatik Nafarroara jokatzeko dugu, gobernatzen dugu”, ba horrek ez duela ez hanka ez buru, ez datorrela bat errealitatearekin. Eta Foru Hobetzaeren urteurrenean, eta gaur ere, hemen entzundakoaren arabera, garbi dagoena da zuek egiten duzuen Foru Hobekuntzaren defentsa dela Madrileko aginduei men egiten jarraitzea, eta zuek defendatzen dituzuen interesak ez direla nafar herritarrenak, baizik eta beste interes batzuk, eta beste interes horiek ez daude Nafarroan, interes politikoak dira garbi, eta Madrileko interesak dira.

Esan dugu sakoneko eztabaidari ekingo geniola eta, geure ustez, eztabaidari ekin behar zaio iruzurrik egin gabe. Geuk garbi dugu egungo ereduaren, egungo markoaren agorpenaren aitzinean gaudela. Eta zergatik esaten dugu hori? Egungo ereduak ez duelako balio nafar herritarrek hobeto bizitzeko, ez duelako balio nafar herritarren eskubide demokratikoak, eskubide politikoak eta eskubide sozialak bermatzeko, ez dagoelako pentsatuta nafar jendartearen gehiengoaren alde, eliteen mesedetan baino, gutxi batzuek Nafarroa zuen kortijo moduan gobernatzen jarrai dezazuen. Horretarako dago pentsatuta egungo ereduak. Eta batzuk kosta ahala kosta heltzen diozue erregimena blindatzeko eta Nafarroaren subiranotasunari ateak ixteko.

Eta geuk garbi dugu egungo markoaren defentsatik haratago joan behar dela. Afera ez dela hiltzear dagoen Foru Hobekuntzari ahoz ahokoa egitea, ea azken hatsa botatzen duen, eta are gutxiago hori bulego ilunetan egiten jarraitzea, berriz ere nafar jendarteari bizkar emanez.

Gai inportanteak ditugu mahai gainean, Nafarroarentzat oso inportanteak diren gaiak: Hitzarmenaren negoziazioa, helegiteei aurre egitea. Jaki-

na, geuk ere hitz egingo dugu horretaz. Baina ez da nahikoa, eta sakoneko eztabaidaz ari baldin bagara, sakoneko gaira eta mamira joan behar dugu. Eta norbaitek tentaziorik badu, eta gaur entzundakoaren arabera tentazio hori baten batek izan du, tentaziorik badu benetan eztabaida honen sakoneko izaerari eta egiturazko izaerari ez erreparatzeko, partxeak jartzen besterik ez da ariko, eta ariko da berrirori ere nafar jendartearen eskubide demokratiko eta politikoei entzungor eginez.

Presidenteari entzun diogu baita ere esanez hitzez hitz gaiaren sakontasunera jo behar genuela. Ba, goazen, egin dezagun bide hori. Baina Presidenteari ez diogu entzun sakontasunera joaten, partxez hitz egin digu. Eta alde horretatik iruditzen zait Alderdi Popularra gehiago joan dela sakontasunera. Horretan datza gaurko eztabaida ere, eztabaida bere termino justuetan kokatzea eta hemen egiturazko eztabaidara jotzea.

*¿Y por qué decimos que el actual modelo está agotado, está en vías de agotarse? Porque, desde luego, no vale, y eso lo estamos viendo todos los días, para que los ciudadanos y ciudadanas navarras vivan mejor, no vale para cubrir las expectativas, para cubrir los derechos políticos, democráticos y sociales de la ciudadanía de Navarra. Y creemos que el fraude, cada vez con más nitidez, está quedando al descubierto. Y lo más grave es que las consecuencias de todo eso están quedando también cada vez más en evidencia, y sobre todo que esas consecuencias las padece la ciudadanía de Navarra.*

*En primer lugar, yo creo que es evidente que hablamos de un fraude democrático, porque lo que se nos ha vendido como un pacto entre ciudadanos no es así. El Amejoramiento del Fuero nace de un pacto entre las élites de Madrid y de Navarra, y a día hoy la ciudadanía de Navarra todavía no ha tenido opción de decidir en torno a ello. Pero yo creo que lo fundamental es que también hablamos de un fraude a la soberanía de Navarra, porque –repito– lo que se nos ha vendido como un pacto donde Navarra tenía capacidad de decidir se ha demostrado que no es sino un proceso de desmantelamiento de esa propia soberanía de Navarra. Y ahí tenemos las decisiones del Tribunal Constitucional como último ejemplo de ese proceso de desmantelamiento, pero no es el único.*

*Estamos inmersos en decenas de recursos de leyes básicas y de un entramado completo, jurídico y político, que nos ata de pies y manos. Nos ata de pies y manos para establecer una fiscalidad más justa para hacer frente a los recortes en los servicios públicos, que nos corta las alas para promover una entidad financiera pública y, desde luego, un marco que posibilita que ustedes, algunos de ustedes, hayan hecho desaparecer un instrumento como Caja Navarra. Un marco y un*

*modelo que no nos permite organizar nuestra Administración en función de nuestras necesidades, o que nos impide organizar nuestro sistema educativo también en función de nuestras necesidades, o que nos impide también cubrir las necesidades de las personas que peor lo pasan, las personas dependientes, las personas en exclusión social, etcétera.*

*Lo pudimos comprobar el curso pasado, cuando el señor Sayas, el señor Jiménez y yo misma tuvimos que acudir al Congreso de los Diputados a Madrid, a la ventanilla de Madrid, a defender una ley aprobada en este Parlamento por unanimidad, incluido el Partido Popular, una ley que pretendía defender los derechos de las personas que viven con VIH, que viven con Sida. Resultado: portazo en la cara. Y una vez más pudimos comprobar que la ventanilla de Madrid no nos vale para defender los derechos de las personas. Y yo creo que ese es el fraude más grave, por las consecuencias sociales y por las consecuencias económicas que tiene.*

*En el Pleno del 2012, en el aniversario del Amejoramiento, también pudimos oír, sobre todo a UPN y al Partido Popular, hablar de los treinta años de Amejoramiento, la prosperidad social y el saldo social que no podía ser más positivo. Cuando hablamos de prosperidad y de saldo es difícil no preguntarse del saldo de quién estamos hablando y de la prosperidad para quién. Porque yo creo que cada cual se puede poner las vendas en los ojos que tiene, pero yo creo que no es de recibo seguir en estos momentos con esa venda en los ojos.*

*Yo creo que la realidad está en la calle también, está en cada una de las personas que está en paro y ya ha agotado las prestaciones, que ha sido desahuciada, que padece los recortes, que no puede permitirse encender la calefacción de aquí a dos meses, que en un principio de curso no puede permitirse comprar el material escolar. Es que eso también está pasando en Navarra. Y yo creo que ese corsé del que hablábamos antes cada vez oprime más, y este modelo en su conjunto cada vez oprime más. Desde luego, a algunos les va muy bien, pero a muchos navarros y navarras les está dejando sin oxígeno.*

*Dirán ustedes, y dicen, que en las últimas décadas en Navarra ha habido una actividad económica importante, que se ha generado mucha riqueza. Bien. Pero la triste realidad es que gran parte de esa riqueza ha ido a manos poderosas, a manos privadas en muchos casos, y, desde luego, a infraestructuras y a proyectos, también en muchos casos, de nula o escasa rentabilidad social y económica. Y las élites navarras y los partidos que han gobernado en Navarra, ustedes, no han utilizado las herramientas que han tenido a su alcance para hacer de la navarra una sociedad más justa y*

*avanzar en la redistribución del trabajo y de la riqueza. Al contrario: han garantizado que los que vivían bien vivan mejor, y han propiciado también, y en paralelo, un marco de corrupción endémico en Navarra.*

*Yo creo que hay que hablar claro. Digámoslo claro: el actual marco y el actual modelo ha servido para que unos pocos gobiernen según sus intereses, y no pensando en los de la mayoría social, y así pretenden que siga siendo. De ahí el discurso amarillento que volvemos a oír, el argumentario amarillento de la presidenta del Gobierno. Yo creo que eso es pasado y creo que ese ciclo está llegado a su fin, y toca hablar de futuro. Hablemos de futuro.*

*Izan ere, nafarrok geure historiaren une garrantzitsuan gaude. Erronka garrantzitsuak ditu Nafarroak. Bada garaia etorkizun hori eraikitzeko, ateak eta leihoak zabaltzeko. Zertarako? Ba, eztabaida jendartera ateratzeko, eztabaida hori jendartean pizteko, eredu berri bat eraikitzeko eta demokratizazio prozesu bat irekitzeko, geure jendartean, geure instituzioetan eta, baita ere, Nafarroak daukan marko juridiko-politikoari dagokionez.*

*Hemen jokoan dagoena ez da bakarrik nork osatuko duen hurrengo gobernu, batzuek horretara mugatu nahi duten arren. Mamia eta gako nagusia da jendarteak behar dituen soluzioak ekarriko dituen marko eta eredu berri bat eraikitzea. Hori da gakoa, eta hori da gure helburua eta guri benetan inporta zaiguna, eta horretarako aldaketa sakonak egin behar dira.*

*Eta oraingoan bai, oraingoan ezinbestekoa da herritarren parte hartzea ziurtatuko duen prozesu bat eta ariketa demokratiko bat egitea. Helburua garbia da: geure bizimoduan, geure ongizatean eragina daukanaren inguruan herritarroi bahitu diguten erabakitze gaitasuna izatea.*

*Beraz, errealitatea demokratikoki aintzat hartzea garaia da, hitza jendeari emanaz. Askori ahoa betetzen zaizue nafarron borondateaz hizketan, baina beldur diozue borondate horretaz zuzenean galdetzeari. Bada garaia zuzenean galdetzeko eta herritarrei hitza emateko.*

*Autogobernua ahotan maiz, gaur askotan entzun dugu. Indar politiko batzuek, UPNk, Alderdi Popularrak eta Alderdi Sozialistak ere, autogobernua ahotan daukate etengabe, eta nik galdetuko nizuke: zein da autogobernu mailarik handiena ez bada nafarron bizimoduan, nafarron ongizatean eragina daukana nafarrok erabaki ahal izatea, nafar herritarrok erabaki ahal izatea? Hori da benetako autogobernua. Hori da guk defendatzen duguna: Nafarroak erabaki nafar herritarrok erabakiz.*

*Creo que es de cajón. Creo que es evidente que es el momento de la gente, es el momento de la ciudadanía, que la gente quiere decidir, que la*

gente no quiere más imposiciones. ¿Por qué no va a poder decidir sobre todo lo que le afecta?

Miren, voy a rescatar del debate escocés una frase de Alex Salmond. Yo creo que hacía una pregunta muy lógica y muy obvia: “¿quién mejor que nosotros para decidir sobre nuestros recursos?”. Yo creo que es una pregunta lógica. Y la respuesta, desde luego, para mí es obvia en Escocia y en Navarra. ¿O es que alguien de aquí le tiene miedo a lo que puedan decidir los navarros y navarras? Porque nosotras estamos convencidas de que la sociedad navarra está preparada para coger el volante de su futuro, que quiere decidir cómo construir una sociedad más justa, y decimos que a más imposiciones, más democracia, más capacidad de decidir.

Tenemos que hacer un ejercicio democrático. Yo creo que en estos momentos no se puede hacer ningún otro planteamiento que no pase por hablar de la participación y del poder de decisión de la ciudadanía. Y el que quiera parchear o el que quiera situar el debate en otros parámetros creo que se está equivocando.

Yo creo que ese ejercicio democrático tiene que traer acuerdos para construir un modelo diferente, que se base en la justicia y en los derechos de las personas, en los derechos sociales, y para el beneficio de la mayoría. Un proceso de democratización para poder decidir, junto con la ciudadanía, sobre todos los aspectos que nos competen. Sobre fiscalidad, por supuesto, pero también sobre el resto de elementos que afectan al día día de la ciudadanía navarra. Y también sobre el marco de relaciones con el Estado y con el resto de territorios vascos. ¿Por qué no?

Indar politiko guztion erantzukizuna da jendea-ri hitza ematea. Eta EH-Bildun demokratizazio prozesu hori jorrazteko determinazio osoa dugu. Eta horretarako erantzukizuna indar politikoenena da, hitza ematekoa; erantzukizuna aldi berean jendartearena da, eragile sozialena, herritarrona azken batean, erabakietan parte hartzeko, denon erantzukizuna eta denon aukera berdintasuna. Etorkizuna daukagu jokoan, eta etorkizuna edo herritarrok in batera egiten dugu, edo ez da izango.

Acabo diciendo que es el momento de que las instituciones navarras, el Parlamento de Navarra, los Ayuntamientos, los agentes sociales, la ciudadanía de Navarra iniciemos el proceso de construir juntos una Navarra nueva, basado en el derecho a decidir sobre todo lo que nos afecta, el derecho a decidir nuestro futuro, que actualice y democratice nuestros derechos históricos. Porque aquí, cuando una casa se está cayendo, no vale con pintarle las paredes, hay que aprovechar los cimientos, que en nuestro caso son muy sólidos, y hay que construir un nuevo edificio. Y, desde luego, la única garan-

tía de que se mantenga en pie, está muy claro, es que sea construida con la ciudadanía y que en esa casa quepamos todos y todas y que todos y todas sientan que pueden vivir mejor.

Hori da oso garbi duguna: gure etorkizuna Nafarroan eraikiko dugula eta nafar herritarrok eraikiko dugula. Besterik ez. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. A continuación por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Jiménez Alli.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, egun on, señoras y señores del público. Creo que estamos ante un Pleno verdaderamente importante, pues creo que estamos abordando un tema de una gran trascendencia para la Comunidad Foral de Navarra. El autogobierno, señorías, es esencia, es sangre de Navarra, de una Navarra histórica, pero fundamentalmente de una Navarra democrática, una Navarra anclada en la España Constitucional. Señorías, debemos entender el autogobierno como un gran árbol, analizándolo en su totalidad: las raíces, el tronco, las hojas. Si solo analizamos una parte, flaco favor estaríamos haciendo a nuestra Comunidad, máxime en tiempos de profundos e inevitables cambios.

A mi modo de ver, en primer lugar debemos hacer un análisis del Amejoramiento, verdadera raíz del autogobierno. Navarra, desde los inicios de la monarquía de Íñigo Arista, ha demostrado, por un lado, un sentido de la historia y conciencia de identidad como pueblo y, por otro lado, una capacidad de adaptación a los cambios sociales, económicos y políticos. Navarra ha pasado en muy poco tiempo de ser una comunidad rural y agraria a ser una sociedad urbana, industrial y de servicios. Nuestra foralidad ha vivido también esa evolución. Igualmente ha estado presente en el Antiguo Régimen, ha sobrevivido a los afanes centralistas del liberalismo decimonónico, a los del franquismo y, finalmente, en nuestros tiempos está anclada en la democracia constitucional.

Este debate, lo tengo que reconocer, carece de idoneidad para hacer grandes análisis históricos de la foralidad, pero sí es preciso hacer referencia a lo ocurrido a lo largo del siglo XIX. En primer lugar, está la Ley de Confirmación de los Fueros de 25 de octubre de 1839, que viene a dar cumplimiento al compromiso adquirido por el general Espartero en el Convenio de Vergara tras acabar la guerra carlista. En segundo lugar, y a nuestro modo de ver clave para analizar lo que hoy está ocurriendo, está la Ley Paccionada de 1841, basada en la interpretación de la vinculación negativa. ¿Qué quiere decir esto, señorías?, y a nuestro modo de ver esto es fundamental. Que es propia de Navarra toda competencia sobre todas aquellas

*materias que no aparezcan como propias del Estado. Esto es clave para entenderlo. ¿Y cuáles eran propias del Estado? Las que afectaban a la unidad constitucional. Esta es la base legal del régimen foral y la referencia a la hora de invocar los derechos históricos.*

*Pero el punto de partida no es ese. Esa es la base legal. El punto de partida, señorías... por lo menos desde nuestro punto de vista y yo entiendo que quizá como partido seamos el único, habida cuenta de que fuimos el único partido que votamos sí a la Constitución, otros son derivaciones de otros partidos y sí la votaron y otros sencillamente no la votaron –el que tengo enfrente–, o se pusieron de perfil. Pero, bueno, el punto de partida para nosotros es la Constitución de 1978, que dota de legitimidad democrática a la foralidad, pues en su disposición adicional primera ampara y respeta los derechos forales.*

*Así las cosas, llegamos a la conclusión de que todas las facultades y competencias que no sean inherentes a la unidad constitucional española son de la Comunidad Foral de Navarra. Tanto es así que en el artículo 39.1 a) de la Lora –por cierto, no olvidemos que la Lora es una ley orgánica, aprobada en las Cortes Generales, como bien sabrán algunos de nuestros padres de la patria aquí presentes en las Cortes Generales, en las Cortes de España– dice que corresponden a Navarra : “Todas aquellas facultades y competencias que actualmente ejerce, al amparo de lo establecido en la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841 y disposiciones complementarias”, confirmados estos extremos en diversas sentencias del Tribunal Constitucional. Pues bien, si ya habíamos definido la raíz del árbol, ya tenemos el tronco o lo que es lo mismo, las competencias.*

*Señorías, aquí y en este punto empiezan a venir los problemas. El Gobierno del Partido Popular con la inestimable ayuda de la bancada roja, del Gobierno de Navarra, está llevándose nuestro tronco lámina a lámina. Desde una actitud centralista, busca los medios y los argumentos para incrementar sus competencias a costa de las de la Comunidad Foral de Navarra, para mantener lo que ellos entienden que es poder, para mantener aparatos burocráticos tratan de restarnos competencias para compensar las que están perdiendo en favor de la Unión Europea. El medio que se utiliza es el recurso indiscriminado al Tribunal Constitucional. También es cierto que, por la vía de hecho, se eliminan las competencias exclusivas para convertirlas en compartidas.*

*El argumento es bien sencillo, que no comparado por parte de los socialistas navarros y españoles, que la ordenación y coordinación económica corresponde al Estado en virtud del artículo 149 de la Constitución Española y la trasposición*

*de la normativa europea. Este es el argumento, pero la verdad de fondo es otra, y no hay excusas que valgan, es una concepción ideológica, una concepción ideológica centralista, jacobina de lo que es España, ajena al espíritu y la letra de la propia Constitución Española en su disposición adicional primera y sustentada en una mirada uniformadora de lo que es España. De muchos de sus recursos nos podrán decir: es que afectan a la unidad constitucional, pero saben perfectamente que no es así. Tenemos presente el último, el de las energías renovables, pero antes estuvieron el de la paga extra de los funcionarios, ¿qué tiene que ver esto con la unidad constitucional?, u otros relacionados con materia sanitaria. ¿Nos pueden decir de verdad en qué afecta esto a la unidad constitucional, señores del Partido Popular y sus colaboradores necesarios, señores del Gobierno de Navarra?*

*Mención aparte merece el Gobierno de Navarra, un gobierno sustentado por un partido que no votó la Constitución Española, pero se arrogó el nombre de foralista. Aun así, no voy a discutir su pasado en ese sentido. Presidentes del Gobierno de su color, tanto el señor Alli como el señor Sanz, defendieron la foralidad en reiteradas ocasiones, pero a la vista está, señora Barcina, su escaso compromiso con esta materia. Seamos sinceros, señora Presidenta, le preocupa mucho más a usted quedar bien con el Gobierno del Partido Popular que defender la legitimidad democrática de este Parlamento, de los acuerdos que se toman en este Parlamento o en la defensa de las competencias propias de Navarra. Más allá de discursos hay una cosa, hay hechos. Usted no cree en la principal institución de esta Comunidad, que es la que representa a todos los navarros, que es este Parlamento. Lo estamos viendo día sí, día también con sus ataques desaforados. Ha olvidado que quien a usted le elige es este Parlamento. Quizá –yo le entiendo–, desde una perspectiva de derechas, muy de derechas, a usted le cuesta un tanto digerir las concepciones democráticas.*

*Al comienzo de mi intervención he hablado de las distintas etapas por las que ha transitado nuestro Amejoramiento. Esta última etapa, de la Constitución hasta hoy, ha sido una etapa de éxito no exenta de amenazas, porque ha habido amenazas, y aquí no ha salido, especialmente la de la banda terrorista ETA, que ha tratado de acabar con nuestro estatus institucional. Esto no lo podemos obviar ni podemos pasar página. Esto tiene que quedar en la Historia y tiene que quedar en la memoria colectiva de nuestro pueblo. Nosotros no vamos a pasar página. Seremos capaces de perdonar, seremos capaces de sumar, pero, desde luego, no estamos dispuestos a pasar página mintiendo u obviando cosas. Y digo una etapa de éxito porque Navarra ha sufrido una modernización, desde el tiempo de la Constitución hasta ahora, sin prece-*

*denes. Ha conseguido un grado de bienestar en otro tiempo sencillamente impensable y un techo competencial nunca antes visto. Estas son las consecuencias, estas son las hojas del árbol.*

*Esta es nuestra visión y, por tanto, no compartimos diagnósticos que vilipendian y cuestionan, desde una perspectiva democrática, la actual Lorafna. La Lorafna es plenamente democrática, la Lorafna está sustentada en un ejercicio de legitimidad democrática por parte de este Parlamento de Navarra. Y, desde luego, yo lo que no voy a admitir, porque ya determinados discursos, además de demagógicos, me parecen ajenos a la realidad, es que se hable de élites en el seno de este Parlamento. No está la señora Ruiz Jaso, pero hay compañeros suyos que seguro que se lo trasladarán. ¿Cuál es la diferencia entre la señora Ruiz Jaso, el señor Galilea, el señor Nuin, el señor García Adanero, la señora Castillo, el señor Lasa o el señor Ayerdi?, por coger lo que estoy viendo. ¿Cuál es la diferencia de la señora Ruiz Jaso con cualquiera de los que nos estamos sentando aquí? ¿Cuál es la diferencia para hablar de élites? ¿Acaso los demás tenemos más derechos que la señora Ruiz Jaso en este Parlamento? Pues ella serán tan élite como los demás. Ya vale de ejercicios demagógicos. ¿O acaso cobra menos? ¿Cobran menos la señora Ruiz Jaso y los señores de Bildu que el resto de los Parlamentarios? ¿Dónde están los privilegios? Ya vale de bromas; de élites, igual.*

*Respecto a la corrupción, esto es comparar el tocino con la velocidad. ¿Pero qué tiene que ver la foralidad con la corrupción? ¿Pero qué tiene que ver la corrupción con la foralidad? Es que aquí vale todo, para vilipendiar y para cuestionar nuestro régimen foral, nuestro estatus institucional vale todo y mezclamos todo. La corrupción, los chorizos, al talego, igual que los criminales. Señora Ruiz Jaso, ¿usted dice que los que han tirado de pipa tienen que estar en la cárcel? Yo digo: unos y otros, de acuerdo con el Estado de derecho; y si puede ser por mucho tiempo, mejor, y el que la hace, que la pague, que la pague y que lo pague si puede ser, también, de su bolsillo. Pero vamos a ver, esto con la foralidad nada de nada.*

*Es verdad que estamos en tiempos de profundos cambios, en una época que está tocando a su fin, esto es así, se está alumbrando una nueva. Navarra no es una isla. Los contextos internacionales, especialmente la pertenencia a la Unión Europea, los nacionales también, los debates existentes en España acerca del modelo territorial y su financiación, aderezados por una crisis económica, social y de credibilidad en la política sin precedentes, abocan, necesariamente, a cambios. Cambios profundos en todos los ámbitos, desde el modelo de convivencia entre todos los pueblos de*

*España, al que Navarra no puede y no debe ser ajena, cambios también en la economía, cambios también para garantizar los derechos sociales y cambios también, señorías, en los actores y actrices de toda una época. Los socialistas lo tenemos claro, porque sencillamente es indispensable. Debemos adaptarnos como Navarra, como lo hemos hecho a lo largo de la historia, y es preciso, por tanto, hacer las necesarias reformas constitucionales que también afectarán a Navarra.*

*El inmovilismo, señorías, no es una solución, pues los retos y los problemas los tenemos presentes ya, aquí y hoy, encima de la mesa. Nuestra posición es una posición reformista, alejada, desde luego, del inmovilismo, y también de posiciones rupturistas, segregadoras y secesionistas y, por supuesto, del centralismo.*

*Nuestro talante, el talante de los socialistas navarros y españoles, es un talante de diálogo, de construcción de una convivencia entre distintos con un único fin: la búsqueda del bienestar para todos.*

*Tenemos claro que somos navarros, tenemos claro que somos españoles, tenemos claro que somos progresistas y de izquierdas, y no lo somos frente a nadie, lo somos a favor de la suma y la prosperidad de todos.*

*He dicho que somos navarros, y defendemos y defenderemos la singularidad de nuestra Comunidad, sustentada en la Constitución Española. Entendemos Navarra por encima de todo como un espacio ciudadano pleno de derechos y libertades amparados por la legalidad emanada de la voluntad democrática de la que nos hemos dotado todos.*

*Somos españoles, por eso pertenecemos a un proyecto de ámbito nacional que se llama PSOE. Creemos, además, en una España plural, donde todas las identidades de los pueblos de España se sientan cómodas. Nuestra visión de España, desde luego, no es uniformadora. Pero, además, creemos, y aquí tenemos una diferencia con los nacionalismos separadores, que lo que nos afecta a todos lo decidimos entre todos.*

*Aquí no hay equidistancia que valga; en lo que ustedes o sus homónimos o sus primos o sus hermanos, me da igual –políticos, quiero decir– están planteando en Cataluña no somos equidistantes. Lo que nos afecta a todos lo decidimos entre todos. Democracia plena, sí, pero lo que es de todos lo decidimos entre todos. Porque aquí el debate no está en el derecho a decidir, que etimológicamente hasta queda bien, no, aquí el debate está en el ámbito donde se deciden las cosas, y nosotros lo tenemos claro, lo que nos afecta a todos lo decidimos entre todos. Y Cataluña afecta a Navarra, y Navarra afecta a Andalucía, porque somos un todo. ¿O acaso alguien piensa que lo que ocurre*

*en Cataluña, si mañana...? Bueno, no va a pasar; en fin, ensoñaciones puede tener todo el mundo, pero pensar que mañana Cataluña, o la Comunidad Autónoma Vasca, me da igual, en este caso en Navarra no va a ocurrir porque no hay mayoría para eso, decide que se va de España, ¿que no nos afectará a los demás? ¿Cómo que no nos afecta a los demás? Pero ¿dónde está dicho que no nos afecta? No, es mi derecho. Para, y el mío. Aquí, más allá de etimologías de derecho a decidir, que son cuestiones para engañar a la concurrencia y para quedar bien, el debate está donde se deciden las cosas y entre quienes las decidimos. Porque derecho a decidir tenemos todos, y votamos en todas las elecciones.*

*En fin, digo esto para que quede muy claro, porque aquí no somos equidistantes ni el PSN ni el PSOE. Que nadie se equivoque en esto, somos españoles, y lo que le afecta a España lo decidimos entre todos los españoles.*

*Mire, somos de izquierdas y somos progresistas, por tanto, la igualdad y la solidaridad están en nuestra genética. No queremos ser más que nadie, pero tampoco menos. No nos gustan los privilegios, sean de la naturaleza que sean. Y desde esta visión reformista, y a la vista de un fin de época, entendemos que se debe proceder a reformar la Constitución para mejorar el modelo territorial, pero también para blindar el Estado social, los derechos de los ciudadanos.*

*En lo que respecta al Estado autonómico, es preciso dejar mucho más claros los ámbitos competenciales, que en el caso de Navarra, a nuestro modo de ver, aun estando claro por la interpretación de la vinculación negativa, es evidente, como estamos viendo hoy y aquí, porque, si no, no estaríamos debatiendo esto, que está en cuestión el tema competencial.*

*Vamos a defender un Estado de las autonomías del siglo XXI, con una estructura territorial de carácter federal, capaz de proporcionar todo lo que de él demandamos: respeto a las identidades de España, compatible con un compromiso colectivo con el proyecto común; solidaridad para seguir reduciendo las desigualdades territoriales; cooperación efectiva entre el Gobierno de España y los Gobiernos autonómicos, y de estos entre sí —no podemos vivir de espaldas entre los Gobiernos autonómicos, y muchísimo menos con Gobiernos vecinos por una cuestión estrictamente ideológica—; igualdad de derechos básicos de todos los ciudadanos, cualquiera que sea el lugar en el que residan; sí a los legítimos hechos diferenciales, no a los privilegios, no a las discriminaciones; eficacia en la gestión de los recursos públicos, lo que exige una racionalización de las Administraciones, de todas ellas, para que estas faciliten la vida a los ciudadanos; defensa del régimen foral de*

*Navarra en este caso; y el pacto como meta. Esto es lo que los socialistas aprobamos en Granada, es nuestra hoja de ruta.*

*Ahora mismo, el autogobierno en Navarra no está pasando por su mejor momento, esto es una evidencia, si no, no estaríamos hablando hoy y aquí de esto, tampoco la sociedad está pasando su mejor momento, pero eso no equivale a la inutilidad del mismo, lo que debemos afrontar es una reforma sosegada, sustentada en el diálogo con la finalidad de poder convivir todos.*

*No debemos arrancar las raíces de nuestro árbol, es decir, su base histórica, pero tampoco, ni muchísimo menos, su legitimación democrática, pues ambas siguen teniendo vigencia. Debemos robustecer el tronco, es decir, nuestras competencias, para que las hojas que somos los ciudadanos podamos vivir cómodamente, a pesar de las dificultades coyunturales. Es decir, que los navarros y las navarras son lo que a los socialistas nos preocupa por encima de todo.*

*Por tanto, nuestra posición es clara y nítida: defensa de nuestro autogobierno, defensa de la legitimidad democrática de nuestro autogobierno, voluntad de mantener nuestro estatus institucional, pero proceder a las pertinentes reformas, que no solo deben afrontarse en Navarra, sino en el conjunto de España.*

*Cambio de época y cambio también en muchas de las cuestiones que nos han servido. Han servido hasta aquí y hoy; para mañana, como siempre ha sido nuestro Amejoramiento, tendremos que evolucionar y tendremos que cambiar. ¿Para qué? Para vivir todos mejor. Nada más y muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, cerrará las intervenciones de los grupos parlamentarios el señor García Adanero.*

*SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. A nosotros también nos parece importante este Pleno, y por eso votamos a favor del mismo. Sí que entendemos que es de interés general, frente a lo que han dicho otros portavoces, y creemos que es de una vital importancia porque se trata del autogobierno de Navarra, pieza fundamental en la razón de ser de la propia Comunidad, en el entramado institucional, por lo tanto, es fundamental y, además, porque tiene relación con los demás problemas. Nosotros creemos que el hecho de que Navarra tenga mejores cifras de paro que el conjunto de España se debe, entre otras cosas, a la buena gestión del propio autogobierno, y por el hecho de que en estos momentos es evidente que el tema del paro es el mayor problema para los ciudadanos no hay que dejar de hablar de otras cosas. Supongo*

que el señor Rajoy entenderá en estos momentos que además del paro tiene algún otro problema en este país. Igual no, igual él cree que el único problema que tiene en estos momentos es el paro. Yo creo que el conjunto de los ciudadanos vemos que alguna otra cuestión también hay.

A nosotros no nos parece que la sentencia del Tribunal Constitucional sea una anécdota, eso no se puede decir. Bueno, se puede decir, pero yo creo que la sentencia del Tribunal Constitucional es muy grave, evidentemente, no es una anécdota, y no se puede compartir. Habrá quien la comparta, nosotros no podemos compartir ni esa sentencia ni la del 12, evidentemente, que es de donde trae causa, y del 12 al 14 el Gobierno hizo cosas para intentar que no tuviéramos otra sentencia. Es verdad que solo el Gobierno, no los grupos parlamentarios que, evidentemente, no tomaron ninguna iniciativa al respecto, pero el Gobierno sí que ha hecho cosas. Como digo, esa sentencia es grave, y es evidente que hay que acatarla, porque estamos en un Estado de derecho, pero, desde luego, en absoluto compartirla, y nosotros no la compartimos.

Pero es que, además, el Tribunal Constitucional no es un tribunal al que se le ocurra de oficio ver qué pasa con esta ley en Navarra, es el Presidente del Partido Popular el que ha presentado ese recurso al Tribunal Constitucional, señora Beltrán, que no ha sido el tribunal porque se han reunido los señores del Tribunal Constitucional y han decidido: vamos a ver, en Navarra... No, no, es que ha sido el Presidente. Ustedes dicen que son los que más interlocución tienen y más fácil lo tienen para salvar el autogobierno, pues empiecen diciendo que no hay que recurrir leyes en materia fiscal y tributaria porque eso pertenece de forma clara a la competencia de Navarra. Eso es lo primero que hay que decir. Y si se cumpliera eso no estaríamos hoy hablando de la sentencia.

Decía la señora Barcina antes del problema: vamos a intentar que no llegue el problema. ¿Cómo no hubiera llegado el problema? Pues si se hubieran respetado las competencias que en materia fiscal y tributaria tiene Navarra atribuidas por la Constitución, el Amejoramiento y el propio Convenio Económico en su artículo primero. Por lo tanto, no se puede venir aquí a decir poco más o menos que que se reunieron un día estos señores del Constitucional y decidieron que iban a ir a por esta ley navarra, esta como la anterior. Y esta como la anterior casa para decir que, al final, todos los Gobiernos de España se comportan igual. Es verdad que aquí cambia la posición dependiendo de quién gobierne en España, pero es cierto que no hay distinción entre Gobiernos socialistas y Gobiernos del Partido Popular de España. Al final, la actitud tanto de Gobiernos

socialistas como de Gobiernos del Partido Popular ante este tipo de cosas ha sido siempre la misma, han recurrido, lo que cambia es la posición política de los partidos aquí dependiendo de quién gobierna en Madrid. Cuando quien gobierna en Madrid es el Partido Socialista, el Partido Popular dice que son unos centralistas, etcétera, y cuando es al revés, como ahora, es el Partido Socialista el que dice que quien gobierna en Madrid es un centralista, etcétera.

Es verdad, tienen razón los dos, los que gobiernan en Madrid tienen actitudes de partidos centralistas porque es su razón de ser y, por lo tanto, así como otros tienen otras actitudes, los que están allá tienen esa actitud.

En todo caso, sí ha habido reuniones de la Junta de Cooperación, etcétera, para intentar resolver estas cuestiones porque, como digo, el Gobierno de Navarra, preocupado por la sentencia del 2012, preocupación que tuvo en solitario en aquel momento, sí se preocupó de hacer otras cosas para intentar que no se produjera la, como digo, mala sentencia del 2014.

Este Pleno viene muy bien también para que se hable claro. Y como aquí algunos hablamos claro, pues se agradece, porque ha habido un momento estos días, entre que se guardan las ikurriñas, se dice Viva Navarra y sus fueros, en que he pensado: pues la siguiente es que van a pedir la supresión de la transitoria cuarta. Estaba convencido de que iba a ser el siguiente paso. Pero ha venido aquí la señora Ruiz y más vale que ya, una vez más, ha vuelto al discurso que es el discurso y, por lo tanto, a la claridad, y yo se lo agradezco, porque es mejor saber con quién nos estamos jugando los cuartos. En ese sentido, yo creo que es mejor hablar claro, decir qué objetivos políticos se tienen para que el conjunto de los ciudadanos de forma libre y en elecciones democráticas, como se van produciendo a lo largo de los años, puedan elegir aquello que estimen conveniente, porque siendo muy importante esta sentencia y este debate, evidentemente, algunos los han utilizado no sé si como anticipo o minidebate del estado de la Comunidad, por no decir de preparación de la próxima campaña electoral.

Decía el señor Zabaleta que nos animaba a ir juntos en manifestación. Claro, lo que pasa es que para defender ¿qué? Porque aquí se erige en defensor del autogobierno el que tiene como objetivo que desaparezca el propio Gobierno. Es complicado entenderlo. Cuando el objetivo político es que desaparezca el Gobierno que se está amparando en un autogobierno, es complicado defender esa posición, aparte de que, evidentemente, nosotros no íbamos a estar por la labor de ir a una manifestación en la que lo primero que iba a haber sería una ikurriña que ocupara no sé cuán-

tos metros cuadrados, como suelen hacer en las manifestaciones que organizan. No vamos a ir con bandera de otra Comunidad, y se ve diferente. Pero lo más importante es que nosotros no podemos compartir ni manifestación ni firma con aquellos que han apoyado a los que han asesinado en nombre de Euskal Herria y en contra de Navarra. Unión del Pueblo Navarro no puede hacer eso y no lo va a hacer, porque eso sería un insulto a las víctimas, por lo tanto, eso es imposible para nuestro partido, y no lo haremos.

Una vez más sale la transitoria cuarta. Les molesta nuestra ideología política. Es la forma de actuar: oiga, ustedes ni planteen el tema. Solo faltaba que no pudiéramos plantear eso. Pero cuando se habla de que hable el pueblo, cuando dicen que el pueblo, por fin, tiene que decidir, ¿por qué no han planteado ustedes precisamente que la transitoria cuarta tenga eficacia? Parece que no les vale con las elecciones, supongo que será como consecuencia de los resultados electorales. La transitoria cuarta está. Nosotros queremos quitarla, pero es verdad que con un voto no la podemos quitar, y el Partido Popular, con mayoría absoluta, no quiere, porque ellos sí podrían intentarlo, reconozco que nosotros con uno no podemos, pero ustedes no lo llevan a cabo, ustedes pueden hacerlo, pueden venir aquí y decir que quieren que se ponga en marcha el mecanismo para llevar eso a cabo, y no lo hacen, sabiendo que se puede hacer. Por lo tanto, todo el discurso de que el pueblo no puede hablar; etcétera, saben que no es así, aparte de por las elecciones porque tienen el instrumento.

Luego nos hablan con claridad y nos hablan no de próximos Gobiernos sino del nuevo marco. Claro, el nuevo marco. A mí me alegra que hablen claro y que digan que ustedes, como dicen sus papeles, son un movimiento político y social vasco que tiene como objetivo la independencia nacional de Euskal Herria. Está bien que lo digan para que la gente lo sepa. Porque, mire, podemos salir a la calle ahora, señora Ruiz, usted y yo, y al primero que pase yo le cojo y le digo: mire, yo soy de UPN, y quiero que Navarra siga siendo una comunidad política diferenciada dentro de la unidad de España, con sus derechos históricos, etcétera; sale usted y ¿qué le dice?: nosotros creemos que el pueblo, sería bueno que el pueblo, a ver si alguna vez hay democracia, porque no hay, pero entonces, a ver... Pues háblele claro y dígame: mire, yo soy, y lo que quiero es –eso, lo que dicen aquí– la independencia de España y que Navarra sea parte de Euskal Herria. Ya está. Pero dígaselo así. Lo que no vale es a ver cómo se lo decimos para intentar no decirle lo que de verdad queremos ser. ¿Estaría dispuesta a salir a decir claramente eso? No creo, porque luego no lo dicen, luego lo intentan envolver en recortes, en fiscalidad, en no sé qué. Ya habrá tiempo de hablar de eso, hablamos muchas

veces, pero, además, le voy a decir, nos podemos comparar... Es que ustedes ya gobiernan, o sea, nos podemos comparar cuando quieran. Ningún problema.

No le voy a recordar que, evidentemente, la fiscalidad que hay en estos momentos en Navarra es la que ha aprobado este Parlamento con las mayorías que se han sumado, por lo tanto, la fiscalidad, la queremos tener.

Por ello, yo creo que es importante hablar una vez más de lo que de verdad interesa del futuro, porque no es lo mismo un régimen que otro, no es lo mismo que estén unos a que estén otros, no es lo mismo decir en qué comunidad aspiramos a estar a no decir nada para ver si así de alguna forma podemos engañar al conjunto de los ciudadanos, que es lo que veo que se está diciendo últimamente mucho por aquí. Porque negar una vez más los resultados electorales, decir que no existe democracia, todas esas cosas... Es que no se lo cree nadie, es que la gente vota, participa, se moviliza y, por lo tanto, no se puede engañar así a la gente. Que los que estamos aquí, decía el señor Jiménez. Pero que es que a todos nos han votado, es que el Gobierno es un Gobierno legítimo votado por los ciudadanos, y usted quiere trasladar que estos Gobiernos llevan colocados no sé desde cuándo porque los ha colocado no sé quién. No, los que pasan por la calle son los que han colocado al Gobierno, esos mismos, por lo tanto, no se puede decir que es un Gobierno que no tiene legitimidad democrática, ni muchísimo menos, como nadie de los que estamos aquí. Y, vuelvo a insistir, lo que no se puede hacer es engañar al conjunto de los ciudadanos diciéndoles que ahora defendemos el autogobierno más que nadie. No puede defender el autogobierno el que está en contra del Gobierno, no del Gobierno como órgano político, sino del Gobierno como institución. No se puede, el que está esperando con los veinticinco asientos en el Parlamento Vasco no puede hablar de autogobierno. Quieren que seamos una provincia más, salvo que aquí digan lo contrario. Señor Zabaleta, sabe que están los veinticinco escaños, no me mire así. Sí, sí, aquí caben más, ya. ¿Ve?, ya empieza, pues que vengan aquí, que tal. Pero, a ver, que su idea es otra, su idea es ocupar los veinticinco que hay allá, y en el cuartel que está en blanco poner el escudico de Navarra, como lo han tenido durante años. Pero si es que es una falta de respeto absoluta y total durante toda la vida. Dice: la Lorafna está obsoleta. Oiga, que ustedes están en contra desde el primer día, claro, porque garantizaba Navarra como comunidad política diferenciada, y están en contra desde el primer día. Ahora dicen: ha dado resultado, pero ahora, hombre, ya han pasado años. ¡Si han estado en contra desde el primer día! No voy a decir cómo han estado en contra, me voy a quedar en contra, pero en contra.



*Por lo tanto, su objetivo es otro, y eso tienen que saberlo.*

*Otra cosa es el señor Nuin, que dice: hombre, de la Lorafna hay cosas que me gustan, pero ahora me gustaría... Esa es otra historia, porque es creer en la Lorafna, pero que igual hay que modificarla. Pero ustedes han estado en contra siempre. Y en cuanto a la transitoria cuarta lo mismo, estamos nosotros en contra, ustedes a favor y les molesta el debate. Pero ¿por qué le molesta el debate? Eso es lo que no entiendo, señor Zabaleta, porque usted aspira a que ocupemos los veinticinco escaños en Vitoria, a ser uno más de la cuadrilla, nunca mejor dicho. Y nosotros, mientras estemos aquí, vamos a estar en contra de eso. Por lo tanto, hablemos todos claro, nosotros defendemos esta Navarra, con sus problemas con el Gobierno de España por esa mentalidad centralista, y en eso doy la razón también a muchos, de la que hace gala cualquier Gobierno, sea socialista o del Partido Popular, pero, evidentemente, defendiendo lo nuestro desde aquí, desde la Comunidad Foral de Navarra, desde su sede en Navarra y no, desde luego, desde otras sedes como son Vitoria, Bilbao o Madrid.*

*Por lo tanto, las propuestas que haremos en su momento tendrán en cuenta la sentencia y los derechos históricos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Finalizado el debate, se va a abrir un plazo de veinte minutos para la presentación de las propuestas de resolución. Ya saben que se tienen que realizar ante la Mesa. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las doce y diez horas. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 26 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Se han presentado veintisiete propuestas de resolución: cuatro por los Parlamentarios no adscritos, cinco por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, otras cinco por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, cuatro de manera conjunta por Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa; a su vez, cada uno de estos grupos ha firmado una individualmente. También se han presentado cuatro por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y tres por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

*De acuerdo con lo establecido en las normas que regulan este debate, los grupos tendrán una intervención de diez minutos en la que tendrán que*

*defender sus propuestas de resolución y plantear su postura en relación con el resto de las propuestas presentadas por otros grupos parlamentarios.*

*Comenzaremos también el turno de menor a mayor y, como los Parlamentarios no adscritos han presentado también sus propuestas de resolución, tienen derecho a defenderlas y a posicionarse, si así lo estiman oportuno, respecto a las demás, por un tiempo máximo de cinco minutos. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Egia da bost minutu ez direla minutu gehiegi, eta saiatuko naiz motzean, telegrafikoki, hitz egiten. Para nosotros en este debate son importantes dos premisas. La primera es que Navarra es un sujeto político. Los ciudadanos navarros, además, y lo tenemos todos claro, tienen un fuerte sentimiento de identidad como navarros, algunos además vascos y otros, además, españoles, algunos solo navarros, y nosotros creemos que son maduros para tomar decisiones importantes. La segunda premisa es que para nosotros el autogobierno no es una mera discusión política-jurídica, es una herramienta que permite tomar medidas aquí para los problemas de aquí a partir de diagnósticos realizados desde aquí. En ese sentido, siendo cierto que cada vez más estamos en un marco de soberanías compartidas y de una sociedad mundial que avanza a un ritmo vertiginoso, nosotros somos de los que creemos que cuanto más autogobierno, mejor capacidad para responder a los problemas de los ciudadanos.*

*Con estas premisas, tenemos delante dos realidades: el autogobierno navarro está siendo objeto de constantes ataques desde distintas instancias del Estado, lo estamos viendo cada vez más –otros portavoces ya se han referido a ello–, pero no solo es que esté siendo atacado, sino que, además, es evidente que en los últimos años se ha visto limitado. No solo es que esté siendo atacado porque mantiene toda su pujanza, es que además de ser atacado en los últimos años por distintos mecanismos ha sido limitado. Aquel concepto de pacto entre Navarra y el Estado, que para nosotros es esencial y entendemos que debe recuperarse, se ha transformado en una relación cada vez más de subordinación de Navarra hacia el Estado, y nosotros, desde luego, creemos que hay que hacer especial énfasis en esto.*

*¿Quién puede decir que, por ejemplo, la ley de estabilidad presupuestaria en su momento no supuso un auténtico torpedo a la capacidad de Navarra en materia financiera y fiscal? Y lo digo como ejemplo, por no poner otros.*

*En este contexto, lo que contrastamos es que UPN, en esa defensa del autogobierno, no lo está*

*haciendo nada bien, y no me voy a extender. Incluso en algún caso, al que me referiré al final, conscientemente, y lo hemos visto en este debate y luego insistiré, está planteando disminuirlo, quitarnos capacidad de autogobierno.*

*A partir de aquí, sobre estas premisas y estas realidades, lo que pretenden nuestras propuestas es abordar estos problemas, al menos los que consideramos más urgentes, más importantes, y están planteadas buscando, eso sí, mínimos de razonable consenso. Ese ha sido el espíritu.*

*Así, la primera de las propuestas que planteamos, simplemente, pretende dar respuesta a la gravísima sentencia del Tribunal Constitucional, relacionada con el impuesto de producción de energía eléctrica, segunda sentencia y que, por lo tanto, sienta una jurisprudencia que, desde nuestra óptica, y yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, no puede seguir adelante. Yo creo que los tres puntos que recogemos en nuestra propuesta son de consenso general, o espero que así lo sean. Pienso que responden a lo que todos dijimos, por lo menos, desde luego, nosotros, y creo que una mayoría amplia, en aquel debate que tuvimos en el Parlamento con ocasión de la comparecencia de la Presidenta Barcina.*

*La segunda propuesta tiene que ver con cómo vamos a plantear en el futuro la negociación con el Estado, en particular sobre las cuestiones relevantes; no sobre cualquier cosa, pero sí sobre las cuestiones relevantes. Lo que pedimos en nuestra propuesta es que se arbitren los mecanismos que sean, no sé si es que la Comisión Coordinadora tenga otros miembros, no sé si es esa famosa Comisión Negociadora que no aparece en ningún sitio o que no está regulada pero que forma parte de la costumbre a la que hoy mismo la Presidenta Barcina creo que ha hecho referencia, porque ha hablado de la Comisión Negociadora en algún momento. Lo que defendemos en esa propuesta es que para las cuestiones relevantes, y, desde luego, para nosotros es relevante la aportación de Navarra al Estado en el próximo quinquenio, y, desde luego, son relevantes los ajustes en la imposición indirecta, se establezcan mecanismos que permitan consensuar al Gobierno con el Parlamento o, dicho de otra manera, que el Gobierno no negocie en solitario cuestiones tan sensibles como estas, reconociendo el papel importante, sin ninguna duda, del Gobierno en la materia.*

*La tercera propuesta de resolución aborda más el marco general, y aquí planteamos distintos subapartados. Hay un principio que yo creo que es genérico y confío en que goce del apoyo de la mayoría. Es una defensa cerrada y contundente del autogobierno en sentido amplio. Además, rescatando esa idea de pacto de verdad entre Navarra y el Estado. El segundo es un término que no*

*ha salido mucho hoy pero que para nosotros tiene mucha importancia, el uso abusivo de la legislación básica por el Estado. Entendemos que este es uno de los verdaderos problemas que han minado de verdad, efectivamente, el autogobierno en estos últimos años, lo han minado contundentemente y claramente, y algún grupo también hace referencia a ello en sus propuestas. Y, desde luego, nos parece que lo menos que puede expresar este Parlamento es su profundo malestar con el hecho abusivo que se ha hecho de este concepto.*

*El siguiente elemento que abordamos es el de los recursos del Estado. Nos parece que la política de recursos del Gobierno del PP no está siendo solo debida a razones técnicas, sino que de facto persigue limitar el autogobierno de Navarra aprovechando la crisis, y lo tenemos que denunciar. El del Tribunal Constitucional como último árbitro que dirime las diferencias nos parece que es uno de los grandes temas que tenemos que trabajar en el futuro.*

*En cuanto a las relaciones con la CAV, nosotros entendemos que la comunidad autónoma y Navarra deben compartir experiencias, lo que no creemos, y con esto ya les anuncio a los señores de EH-Bildu que no vamos a compartir su resolución, es que Navarra y la comunidad autónoma deban negociar conjuntamente con el Estado. Para nosotros, Navarra es sujeto político y eso implica que Navarra negocia sola con el Estado.*

*Se plantea también un debate sobre una manifestación. Nosotros lo hemos incluido pero hemos querido poner un lema que nos parezca incluyente, un lema que no genere dificultades. No sabemos si saldrá o no, pero de verdad que hemos hecho un esfuerzo poniendo un lema en el que creemos que todos podemos estar de acuerdo y que pueda sumar y que nos pueda unir. En ese sentido, apoyaremos el planteamiento que hace EH-Bildu sobre este tema, pero nos da pena que hayan planteado un lema que saben de sobre que no va a salir.*

*Finalmente, la cuarta propuesta de resolución tiene que ver con la disposición transitoria cuarta. A esto me refería antes cuando decía que UPN, cuando propone que se suprima, nos está planteando que se limite el autogobierno de los navarros, porque, no nos engañemos, este es un derecho que tenemos reconocido hoy todos los navarros. Está reconocido, es un derecho del ciudadano navarro que vota a UPN, del que vota a Geroa Bai, del que vota al Partido Socialista. Es un derecho de todos. Es un derecho que tenemos, ahí está. ¿Por qué tenemos que renunciar a un derecho que tenemos reconocido sea el que sea? Si hubiera una disposición transitoria para incorporarnos a Aragón, yo no querría que se quitara. ¿Por qué? Si tenemos ese derecho reconocido, ¿por qué tenemos que renunciar a él?*

*Por otra parte, quiero recordar que esa disposición es uno de los consensos de la Constitución. Antes decía el señor Jiménez, y es verdad, que el Partido Socialista apoyó ese consenso, el de la disposición transitoria. ¿Por qué no? Ahí está. Es un buen consenso. ¿Qué sentido tiene ahora romper uno de los consensos sobre un tema como este?*

*Yendo al ejemplo de Escocia, que se citaba, y con eso termino, señor Presidente, y gracias por la cortesía, hablábamos antes de Cameron, Salmond, Rajoy y Barcina. Cameron da un derecho, que no lo tienen, a los escoceses y la Presidenta Barcina lo que plantea es quitar a los navarros, a sus propios ciudadanos, un derecho que ya tienen reconocido. No solo no pelea por que tengamos más, sino que propone quitar uno que tenemos reconocido. Insisto, a nosotros nos parece un absoluto despropósito, nos parece que no tiene sentido.*

*En cuanto a las propuestas de los demás grupos, no he podido ver todas, la verdad, pero sí diré que apoyaremos las de EH-Bildu con ese matiz que he señalado. Apoyaremos las del Partido Socialista y las de Izquierda-Ezkerra. Y no he podido ver, lo siento, las de UPN y las del Partido Popular. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Ayerdi Olaizola. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuín Moreno.*

**SR. NUÍN MORENO:** *Gracias, señor Presidente. Voy a explicar el contenido de las cinco propuestas de resolución que presenta mi grupo parlamentario en este debate. Como he trasladado en mi primera intervención, para nosotros la legitimidad del autogobierno es la democracia, y esto es preciso abordarlo de una forma específica e importante en estos momentos porque son tiempos en los cuales la propia credibilidad y legitimidad del funcionamiento democrático ante la ciudadanía están siendo socavadas o se están viendo socavadas. Las razones en nuestra opinión son claras. Por una parte, los ciudadanos observan que el poder político democrático muchas veces es débil o es incapaz de defender el interés general frente a otros poderes que existen, que están ahí, que son muy fuertes, que están muy presentes: el poder económico, el poder de los mercados, el poder financiero. Y eso, evidentemente, provoca la reflexión de para qué sirve la democracia, para qué sirven las instituciones democráticas, para qué sirven los procedimientos democráticos. Otra razón es la corrupción, los fenómenos de corrupción amplios, masivos, generales, que están afectando también a la credibilidad del funcionamiento democrático. Hay que reaccionar ante esto, porque si la legitimidad del autogobierno es la democracia, cuanto más creíble y cuanta más base de legitimidad y de apoyo tenga la democracia*

*también la tendrá el autogobierno como herramienta política y democrática de la ciudadanía.*

*En este sentido, nosotros, lo que planteamos en la primera propuesta de resolución es muy sencillo, es iniciar un proceso de reforma del Amejoramiento para articular mecanismos de más democracia en Navarra, en concreto para que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra se puedan pronunciar de forma directa, en consultas, sobre decisiones de especial trascendencia: por ejemplo, grandes infraestructuras, como el tren de alta velocidad; por ejemplo, ¿queremos tener el Impuesto sobre Sociedades más bajo de España sí o no? Son decisiones muy trascendentes sobre el sistema fiscal, sobre el modelo de desarrollo, y en nuestro procedimiento democrático no hay un cauce para que haya consultas directas y para que haya decisiones directas de la ciudadanía sobre estos elementos. Nosotros creemos que esto es necesario, siempre lo ha sido, pero en este contexto en el que está siendo socavada la propia credibilidad, el apoyo, la legitimidad del propio procedimiento democrático, y, junto a él, entendemos que también del autogobierno como expresión de la democracia en Navarra, es muy trascendente y muy importante. Y, evidentemente, en ese proceso de reforma del Amejoramiento con este fin, habría que arbitrar los mecanismos de convocatoria, con un número determinado de firmas de la ciudadanía, etcétera. Para nosotros, este sería un elemento político muy importante que habría que abordar.*

*En relación con los recursos planteados por el Gobierno del Partido Popular, planteamos su retirada porque creemos que Navarra ha venido ejerciendo sus competencias y su autogobierno legítimamente, y eso es algo que, por cierto, está aprobado en una declaración institucional por la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento, y es un texto que algunos grupos de la Cámara también han incorporado en sus resoluciones y que fue aportado en una declaración que presentó mi grupo. En fin, nosotros creemos, en ese sentido, y por eso la planteamos, que este Parlamento debe solicitar esa retirada y pedir al Gobierno de Navarra que actúe políticamente en este sentido, cosa que no ha hecho. No lo hizo el 28 de julio pasado, cuando la señora Barcina se reunió con el señor Montoro y no planteó ninguna petición de retirada de recursos, y por lo que aquí ha manifestado la Presidenta del Gobierno, tampoco lo va a hacer en su próxima reunión del 16 de septiembre que van a mantener el Ministro de Economía y la Presidenta del Gobierno. Nosotros pedimos que el Parlamento pida al Gobierno que tenga una posición activa de exigencia en este sentido con carácter general, pero en especial en relación con algunas normas que para nosotros, desde luego, desde la óptica de las posiciones políticas que defendemos, son importantes. ¿Qué normas tienen para nosotros un*

*significado más especial? Pues aquellas normas en las que precisamente este Parlamento ha ejercido el autogobierno para intentar defender a los sectores sociales más maltratados en este momento en Navarra por la crisis. Por ejemplo, la ley para garantizar la atención sanitaria universal a todas las personas residentes en Navarra con independencia de su situación administrativa o la ley antidesahucios. Cuando hemos utilizado el autogobierno en ese sentido, con esa finalidad, en esa dirección e incluso a través de alguna norma, como ya he comentado, con el aval del Consejo de Navarra, con el dictamen unánime de plena constitucionalidad del Consejo de Navarra, también ha recurrido el Gobierno del Partido Popular.*

*En la tercera resolución que presentamos planteamos explícitamente pedir al Gobierno del Partido Popular la retirada de esos recursos y también plantear al Gobierno de Navarra que exija, que plantee ante el Gobierno central esta exigencia o esta demanda política que surge desde Navarra.*

*En la siguiente propuesta de resolución planteamos, en materia del autogobierno fiscal, en materia fiscal y financiera, que el Parlamento se pronuncie con un posicionamiento político de defensa del autogobierno en estas materias, que exija o que reclame del Estado respeto y lealtad a este marco de autogobierno en materia económica y financiera, e incorporamos unos elementos que nos parecen importantes, tres puntos, porque este autogobierno en materia económica y financiera y en materia presupuestaria también está siendo socavado en los últimos años por normas aprobadas en las Cortes Generales por el Gobierno de España, normas muy concretas, que tienen nombres apellidos. La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es una norma que trata, evidentemente, de acotar y que, de hecho, acota y recorta gravísimamente la capacidad de este Parlamento de aprobar unos presupuestos con unas orientaciones determinadas. Un acotamiento y un recorte que no existían antes de la aprobación de esta norma y que, por cierto, en lo que es el mecanismo de relación Navarra-Estado introduce o aparta a Navarra de los elementos de bilateralidad, por ese lado y por el contenido. La reforma del artículo 135 de la Constitución es otro ejemplo de una reforma de una norma fundamental por la que se rige el Estado español que ha supuesto también un corsé y un recorte clarísimo de la capacidad de este Parlamento de aprobar unos presupuestos o una política económica y presupuestaria con una orientación determinada. Estas son normas bien concretas y bien específicas que han mutado, que han cambiado radicalmente la capacidad que tenemos de aprobar una política presupuestaria determinada respecto a hace unos años, en los que había una capacidad mucho mayor. Por eso planteamos que*

*este Parlamento considere estas leyes como lo que son, un ataque a la capacidad de autogobierno de Navarra en esta materia y que exprese la necesidad, desde la defensa del autogobierno, de su derogación.*

*También en el punto tercero planteamos algo que ya forma parte del debate que se ha producido y que es un aspecto muy importante. Se trata de que el proceso de actualización y negociación del Convenio Económico garantice las competencias de Navarra en materia tributaria y que el resultado de esa negociación, que nosotros volvemos a exigir que sea con la participación activa directa de todos los grupos parlamentarios, entendemos que es plenamente posible y que debe ser así, además, sea también solidario con los diferentes territorios del Estado.*

*Finalmente, la última propuesta de resolución que nosotros planteamos es abordar el debate sobre el derecho a decidir. Nosotros creemos que el Estado español es un Estado plurinacional, es un Estado plurilingüístico, es un Estado plural y que las diferentes naciones y territorios que componen este Estado tienen el derecho a decidir qué marco de relaciones mantienen entre ellos. Y eso debe ser incorporado al ordenamiento vigente y nosotros creemos que el conjunto de la ciudadanía navarra es un sujeto político propio y diferenciado, titular de ese derecho a decidir y que ese derecho debe ser ejercido de forma pacífica, democrática y también pactada y desde el cumplimiento de la legalidad, precisamente para que sea un ejercicio pacífico y un ejercicio democrático.*

*Y, finalmente, y termino ya con el contenido de las propuestas de resolución que mi grupo presenta, nosotros concebimos el autogobierno como un instrumento democrático, como un instrumento de la sociedad navarra que pertenece al conjunto de su ciudadanía y que debe servir para garantizar esa democracia, para garantizar los derechos de la propia ciudadanía y para garantizar también la propia convivencia de la realidad plural y diversa en aspectos identitarios, lingüísticos, etcétera, que es Navarra.*

*Estas son las resoluciones que nosotros planteamos para su votación a los grupos.*

*En relación con las resoluciones que plantean otros grupos, en cuanto a las del Partido Popular, más allá de su contenido, y eso no es sectarismo, sino que es constatación, derecho político real, como digo, más allá de su contenido, no compartimos gran parte de esas resoluciones y no estamos conformes con ellas; en otras podríamos estar de acuerdo, pero nosotros no vamos a poder apoyar ni siquiera estas últimas. ¿Por qué? Porque el Partido Popular hoy presenta cinco, seis, siete folios, pero lo que nos estamos encontrando todos*

los días por parte del Gobierno del Partido Popular son los recursos y la legislación básica. Este es el día a día, es decir, nosotros, cuando votamos las propuestas que trae aquí el Partido Popular, tenemos que valorar lo que hace día a día el Gobierno del Partido Popular en relación con el autogobierno de Navarra, en relación con las leyes aprobadas en este Parlamento, en relación con lo que es el ejercicio del autogobierno en Navarra, y es ahí donde nosotros, desde luego, tenemos que decir no al Gobierno del Partido Popular y por eso el sentido de la votación va a ser el que he dicho.

Tres cuartos de lo mismo podemos decir sobre las que presenta UPN.

En relación con las propuestas de resolución del resto de grupos, vamos apoyar bastantes, en otras nos vamos a abstener, y como se acaba el tiempo, en el momento de la votación exponemos la posición.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. En primer lugar, voy a exponer las propuestas de resolución que ha presentado nuestro grupo parlamentario.

En la primera de ellas solicitamos que el Parlamento de Navarra proponga, desde las instituciones competentes, que se trabaje buscando la armonización del Amejoramiento del Fuero planteando un debate riguroso que permita su actualización plena dentro del marco jurídico de la actual Unión Europea. ¿Y esto por qué? Porque consideramos que debemos esforzarnos y unirnos para trasladar a la Unión Europea la necesidad de respeto y comprensión hacia nuestro régimen foral.

Por otra parte, también solicitamos que el Parlamento de Navarra reitere su pleno respaldo a los instrumentos que otorgan garantía institucional, plena vigencia y capacidad de autogobierno a Navarra dentro de un marco jurídico amplio y con elementos complementarios entre sí, como son la Constitución de 1978 y la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero.

La otra propuesta es que el Parlamento de Navarra recuerde, reafirme y reitere la necesidad de poner en valor el carácter paccionado que rige las relaciones entre Navarra y el Estado dentro del Convenio Económico.

La siguiente lleva como contenido la reforma de la LOFCA. A la vista de las sentencias del Tribunal Constitucional, tanto la de 2012 como la de 2014, en las que a Navarra se le aplica la LOFCA, consideramos necesaria la reforma de la Ley Orgánica 8/1980 en la línea de que su desarrollo y

aplicación no suponga en ningún caso y bajo ninguna interpretación una merma de la capacidad de autogobierno de Navarra. Del mismo modo queremos solicitar que quede incorporado al Convenio Económico que no estaremos regidos por la LOFCA, porque nuestro grupo no está de acuerdo con que se haya citado a la misma en la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por último, solicitamos un respaldo a la próxima revisión del Convenio Económico y que este se realice en un clima de máxima cooperación entre Navarra y el Estado, atendiendo a los siguientes principios: potestad y capacidad de autogobierno de Navarra, respeto a las competencias exclusivas del Estado y a los tratados internacionales, carácter paccionado, garantía del equilibrio financiero y de la capacidad económica de Navarra, armonización fiscal y solidaridad de Navarra con el resto de comunidades autónomas.

Estas son nuestras propuestas, y ahora voy a pasar brevemente a fijar la posición de nuestro grupo con respecto a las presentadas por el resto de partidos.

En la mayoría de las propuestas de resolución de todos los grupos, a excepción de UPN, se solicita al Gobierno de España la retirada de los recursos de inconstitucionalidad presentados. A nosotros nos parece que este Parlamento, como algunos han reconocido, concretamente el Partido Socialista, ha legislado en muchas ocasiones sabiendo que las leyes iban a ser recurridas, es decir, en contra de los informes jurídicos de los Letrados de este Parlamento y en contra de informes jurídicos del Consejo de Navarra. Por lo tanto, el hecho de que estos recursos hayan sido puestos en marcha por el Estado no les ha sorprendido a ustedes, lo sabían perfectamente. Ustedes legislan a sabiendas de que eso va a ser recurrido para poner en jaque al Gobierno de España y al Gobierno de UPN, lo hacen a conciencia para demostrar que el Gobierno de UPN está en minoría y lo hacen conscientemente y con auténtica voluntad política de que se recurran. Por lo tanto, quítense todos ya la careta de venir aquí diciendo que queremos que esos recursos... Saben ustedes de verdad... Pero si había informes de los propios Letrados del Parlamento en contra... Varios, y lo saben.

Señores socialistas, apoyaremos lo que ustedes proponen en una de sus propuestas, que es alcanzar acuerdos entre los grupos parlamentarios para la negociación del próximo Convenio y configurar una delegación navarra con la participación de los grupos de la Cámara. Nos parece algo adecuado.

Respecto a las propuestas de UPN, hay una que no vamos a poder aceptar, y es aquella en la que solicitan que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España a no interponer recursos

*ante el Tribunal Constitucional de leyes de materia fiscal y tributaria aprobadas por el Parlamento de Navarra. Pero, vamos a ver, no nos pueden pedir que apoyemos eso, el Gobierno de Navarra está para defender la ley, y si está para defender la ley, nos guste o nos guste... También el Gobierno de Navarra presenta recursos de inconstitucionalidad cuando hay leyes que no le parecen adecuadas. Por lo tanto, no podemos pedir al Gobierno de España que viole la ley, pero sí que le pedimos, y saben ustedes que lo hace y así lo defiende, que crea en nuestro régimen foral.*

*Quería hacer también una referencia a las palabras que ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en su anterior intervención. No me parece justo que digan que solicitemos al Gobierno de España que retire los recursos. No sé si se refería solamente a los de materia fiscal o a otros, pero sí que quiero dejar claro que de los once recursos de inconstitucionalidad que hay presentados, nueve de esas leyes recurridas fueron votadas en contra por UPN, es decir, que el Gobierno de España está actuando también conforme a lo que piensa UPN.*

*Respecto a las propuestas de resolución de los nacionalistas y de Izquierda-Ezkerra, le quiero decir al señor Nuñ que yo sé que usted con las nuestras está de acuerdo, pero es que nosotros con las suyas, cero. Entonces, no las apoyamos por el mismo criterio que usted, pero no solo por eso, sino porque, además, ninguna nos gusta, porque, además, ustedes se han echado al monte de una forma descarada. Cada día nos sorprenden más, por eso les meto en el grupo de los nacionalistas, hacen lo mismo.*

*Y a ellos les quiero decir que de las suyas, ¿qué voy a decir? Ustedes no creen en el régimen foral y la única reforma que quieren es que desaparezca, y lo tienen que decir claro. Bueno, muchas veces lo dicen. No nos cuenten historias y pretenden acogerse a la bandera de la navarridad cuando lo que buscan, como siempre dicen, es diluir Navarra en su mítica Euskal Herria. Que quede claro que sus propuestas nos parecen una aberración y que siempre estaremos en contra de las mismas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Eguerdi on guztioi. El portavoz de UPN, el señor García Adanero, ha hecho, como era de prever, una defensa centrada, como siempre, en el tema de la obsesión sobre la entelequia de Euskal Herria. Pero con base en ese argumento hay dos elementos que por lo menos quiero puntualizar. Ha dicho que los votos de UPN*

*son claros y honrados, y los votos de EH-Bildu son oscuros y engañados. Hombre, a estas alturas creer que alguien que vota a EH-Bildu lo hace engañado... Pero si ha habido que votar muchas veces, incluso con candidaturas ilegalizadas, y han ido miles a votar... ¡Hasta dónde llega su obsesión, señor García Adanero! Pero ¿cómo puede ir por ahí, hombre? Dice que UPN deja las cosas claras. UPN puede ser foral y española, y es normal, faltaría más, yo se lo reconozco, pero no puede haber en Navarra una sensibilidad navarra y vasca. Eso no, eso es engañar. Pues lea lo que dice el CIS. El CIS el otro día decía que el sentimiento netamente español en Navarra era el peor de todo el Estado, solamente con el 2,9 por ciento. Igual se lo deberían hacer mirar, porque yo creo que no van muy bien orientados.*

*Yo creo que en el fondo no es obsesión. Hay un elemento de miedo. Ya lo dijo el señor Miguel Sanz cuando era Presidente: no sea que la sociedad navarra un día se vuelva loca. Por lo tanto, eliminemos la transitoria cuarta antes de que eso ocurra. Y ustedes lo que están viendo es que se está caminando en esa dirección, que la sociedad navarra se está volviendo loca y esa entelequia que es para ustedes está avanzando de forma importante en esta Comunidad, y de ahí derivan muchos de sus planteamientos y el discurso permanente que usted hace que, por suerte, cada vez le da menos resultado.*

*Lo siento, señor Roberto Jiménez, pero le tengo que decir una cosa porque me ha sorprendido muchísimo. Ya sabemos que usted tiene un pronto que le pierde, pero cuando ha dicho: esto es España y es indiscutible, y aquí lo que se vota se vota en toda España, y el derecho a decidir es un engaño... Hombre, yo decía: a este hombre cómo le han afectado los pocos días que lleva en Madrid en el nuevo cargo. Me ha dejado sorprendido. Yo no miento, hombre, no me diga eso, que luego todo queda reflejado en el boletín. ¿Cómo voy a mentir si nos ha dejado sorprendidos a todos con lo de España, España, España? Parece... Peineta no lleva. Es que ha dicho cosas muy importantes, como que el derecho a decidir es un engaño a la sociedad, y yo digo: ojalá por lo menos los extremeños puedan votar el Amejoramiento ya que los navarros y navarras no podemos. Por lo menos alguien lo votará; ya que con su planteamiento los navarros y navarras no podemos votar el Amejoramiento, igual lo pueden votar los extremeños o los andaluces.*

*Señora Presidenta, usted ha empezado hablando del nacimiento de UPN en el 77 para a continuación reafirmar su discurso en dos conceptos que son importantes. Uno es la defensa de la Constitución, allá cada uno. UPN nació contra la Constitución y ahora es la única que la defiende,*

porque cuando todo el mundo está hablando de que esta Constitución está agotada y hay que reformarla, ustedes están erre que erre que hay que mantenerla. El otro es la transitoria cuarta. Qué casualidad, el único elemento sobre el que se le permite a la sociedad navarra poder decir alguna vez algo, ya que no se le permitió votar el Mejoramiento, ya que no se le permitió votar el autogobierno que tiene, el único elemento sobre el que se le permite votar ustedes quieren eliminarlo. Es que ustedes nacieron a la contra, a la reacción anticonstitución, a la reacción antivasca y en treinta y cinco años no han evolucionado hacia admitir que esta sociedad es una sociedad plural, que hay una Navarra muy diversa y muy variada y que hay muchas sensibilidades. Quizás por eso, porque siguen estando en la reacción, son un partido marcadamente reaccionario, es la única explicación que le encuentro a eso.

Al final, ocurre una cosa, y es que UPN está atrapada en su propia dialéctica y en su propio eslogan: Navarra foral y española, y cuando España entra en contradicción con su concepto de foralidad, se encuentran desarmados para hacer absolutamente nada, porque no son capaces de plantarse ante España porque ¿qué pesa más?, ¿su alma grande española o su alma chica de navarrismo? Eso es lo que ustedes están evidenciando.

En el fondo, el debate que tenemos tiene mucho que ver con la debilidad que en esta legislatura ha tenido usted, señora Barcina, como Presidenta del Gobierno, y la falta de compromiso y posibilidades de su partido para sostenerla, y ha alimentado, ha invitado y ha jaleado los recursos que el Partido Popular presentaba en Madrid y que el Constitucional avalaba porque pretendía darle la patada a la mayoría de la oposición de este Parlamento en el culo del autogobierno. Y usted ha alimentado todo esto para darle en el culo del autogobierno la patada a la mayoría de la oposición que apoyaba leyes que a ustedes no les gustan. Y, claro, esto acaba como acaba, pero quien ha presentado los recursos son el partido de allá arriba, aquellos cuatro de allí, que son el Partido Popular, que han sido siempre sus aliados y que se presentaron conjuntamente con ustedes a las últimas elecciones y que en Madrid están en el mismo grupo. Son sus aliados los que han presentado los recursos y, a partir de ahí, evidentemente, un Tribunal Constitucional, que es una pieza clave en la garantía del nacionalismo español..., porque se habla mucho de nacionalismo, y por supuesto que hay nacionalismo vasco, pero hay un nacionalismo español, centralista, reaccionario muchas veces e impositor de todo lo que puede si se le permite. Entonces, ahí es donde juega fundamentalmente su papel el Tribunal Constitucional.

Claro, cuando usted fue a dar aquella conferencia al Siglo XXI cuando se encontraba entre la espada y la pared por una posible moción de censura, ante todos los padres de la patria, no pidió defensa del autogobierno, pidió apoyo y cobertura porque venían los vascos y eso era lo peor para Navarra. No fue a defender el autogobierno, fue a salvar su culo como Presidenta del Gobierno porque venían los vascos. Así fue recogido en todos los medios de comunicación.

Por lo tanto, a partir de ahí, lo cierto es que UPN está atrapada en su propia realidad, en que le puede más su alma española que la defensa de Navarra y sus propuestas van en esa línea, lógicamente.

Nosotros planteamos, como está recogido, cinco propuestas que son muy claras. Primera, la obligatoria: rechazo contundente a los recursos y sentencias que se están imponiendo y están atacando directamente nuestro autogobierno. Este es el punto de partida. En esto parecía que podía haber algunos puntos de acuerdo e incluso en la Mesa y Junta y en algunas declaraciones institucionales con base en este punto hemos llegado a acuerdos.

Segunda. La defensa de todas y cada una de nuestras competencias en materia económica y fiscal recogidas en el Convenio, y otra cosa aprobada por mayoría absoluta, por unanimidad en este Parlamento y que la Presidenta ha olvidado mencionar, que es que la Comisión Negociadora se abriese a todos los grupos parlamentarios. Hay una moción aprobada por unanimidad y que a la Presidenta se le ha olvidado mencionar. Ha dicho que este mes se va a reunir aquí, pero se va a reunir UPN ¿no? El Gobierno de Navarra. ¿Y el acuerdo por unanimidad de este Parlamento de constituir la Comisión Negociadora con presencia de todos los grupos? Ah, sí.

Tercera. No pretendo contestar al señor Ayerdi, pero la propuesta que hacemos de colaboración por nuestros elementos comunes con la CAV no se refiere a negociar conjuntamente. Es evidente que en el día de hoy cualquier institución necesita apoyar las sinergias que tiene en común con otros sitios, y negar, por tener no sé qué complejos, que la Comunidad Autónoma Vasca con el Concierto y Navarra con el Convenio tienen montones de elementos en común es un complejo. Colaboramos con Aquitania, colaboramos con Pirineos Atlánticos, vamos a ser beneficiarios de la pelea que tiene Cataluña, nos favorece lo de Escocia, pero con la Comunidad Autónoma Vasca no podemos trabajar en aquellos aspectos comunes en el tema del Convenio y en el tema del Concierto. ¿Por qué? Porque estamos acomplejados por lo que UPN nos dice. Nosotros, no.

*Cuarta. Ante esta situación, además de lo que este Parlamento apruebe, que es muy importante, hay realmente un elemento que es en el que debemos apoyarnos porque es el más legítimo, el más útil y el más eficaz a la hora de disponer, que es la sociedad navarra. La sociedad navarra comparte, yo creo que de una forma clarísima, que no debemos permitir lo que nos está pasando a nivel de ataque a nuestro autogobierno, y la sociedad navarra estaría dispuesta a salir en unas condiciones para defender como lo ha hecho muchas veces, pero hay miedo a la sociedad, como ha habido en su momento miedo a que pueda decidir, también hay miedo a que salga. Igual se nos desborda, igual se nos desmadra o igual termina pidiendo algo que creemos que no es conveniente pedir.*

*Por lo tanto, el tema de convocar una respuesta ciudadana en defensa del autogobierno le da miedo a UPN y parece que a algunos más.*

*Finalmente, hay un debate, que es el debate global que está en este momento en el conjunto del Estado y al que Navarra no es ajena, y es que el marco autonómico, el marco de competencias, el marco de lo que se definió como autogobierno y que ahora queremos defender porque este nos lo están quitando, está en juego y todo el mundo habla de ello. Y sería un error que cuando todo el mundo está hablando de que hay que cambiar las reglas de juego competencial en el conjunto del Estado, Navarra no lo hiciese y este Parlamento, que es competente, no lo hiciese. No tiene sentido.*

*Yo respeto mucho la posición del Partido Socialista en cuanto a su propuesta federal, pero no me gustaría que el Amejoramiento lo decidiesen en Granada. No me gustaría que el Partido Socialista esté en Granada, con toda legitimidad, hablando de qué competencias va a tener Navarra y en el Parlamento de Navarra no estemos discutiendo qué competencias vamos a tener o qué queremos, y ese es un debate que hoy, si somos políticamente responsables, no podemos retrasar. Hay que abrir ese debate, lo está abriendo todo el mundo, porque lo de Cataluña ¿qué nos parece?, ¿que es una broma?, ¿que es un chiste que va a acabar pasado mañana?, ¿que es una moda? ¿Eso nos parece?*

*Gracias, señor Presidente. Votaremos, lógicamente, todas aquellas propuestas de los demás que son buenas para Navarra y defienden las líneas de nuestra actuación, nos abstendremos en las que tenemos dudas y votaremos en contra de las otras porque malas, haberlas, haylas. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlama-*

*rio Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.*

*SR. RAMÍREZ ERRO (3): Eskerrik asko, Presidente jauna. Jaun-andreok, gaurkoan hiru gauza gelditu dira argi, edo gehiago, baina hiru nabarmenduko ditugu Bildu-Nafarroa taldekoak.*

*Lehenik eta behin, eztabaida hau beharrezkoa zela. UPNk ere sostengua eman dio Osoko Bilkura hau egiteari, nahiz eta EH-Bilduk aurkeztua izan. Beharrezkoa zen eztabaida hau, beharrezkoa da eztabaida hau. Gaur hemen egiten ari garena beharrezkoa zen, beharrezkoa da, eta etorkizunean bere bidea jarraitu beharko du. Bigarrenik, eztabaida hau mamitsua dela. Eta hirugarrenik, eztabaida hau hasi besterik ez dela egin.*

*Adierazi dut jada zergatik den beharrezkoa: guztiok badaukagulakoz hemen zer esan, guztiok badaukagulakoz hemen zer gaineratu. Eta mamitsua da, hain zuzen ere, eztabaida honetan hainbat eredu ezberdin ikusi ahal izan dugulakoz. Eztabaida hau sortu dugunean denok argi daukagu porrot baten isla dela, gauzak ez doazela ongi. Eta ikusi ahal izan ditugu jarrerara ezberdinak. Lehenik eta behin, batzuek esaten dute Montororen hitzarekin aski dela, horrekin konpontzen dela gaurko ereduaren porrota. Beste batzuek, LORAFNA eta gaurko marko juridiko-politiko txukuntzarekin aski dela. Beste batzuek Konstituzioaren eraldaketan kokatzen dute etorkizuna, federaltasuna, ez dakigu zehazki nola, Granadan edo Ferrazen, edo beste memento eta leku batzuetan kokatzen dute gaurko arazoaren irtenbidea. Eta beste batzuek non kokatzen dugu gaurko egoerari irtenbide zuzen bat ematearen erabakia? Ba, maximo oso erraz batekin: nafarroari dagokigula gure erabaki propioak hartzeko eskubidea, inongo mugarik gabe, eta nafar jendar-tea izan beharko dela, eta izango dela, bere etorkizunaren liburu handia idatziko duena.*

*Eta hirugarrenik, eztabaida piztu besterik ez dela egin argi dago. Hemen proposamenak eztabaidatuko ditugu, baina honek jarraituko du. Eztabaida piztuta dago, bakoitzak bere ekarpena egin behar du arazo honi aurre egiteko. Hau ez da eztabaida honekin amaitzen, ez du eztabaida honekin amaierarik aurkitzen; bidea hasi besterik ez da egin, eta bide hori jorratzeko ardurak guztiona da.*

*Decía Hobbes que solo los necios prefieren ser gobernados que gobernarse a sí mismos. Decía Sanz que hay que cambiar las normas no vaya a ser que los navarros nos volvamos locos. Nosotros tenemos confianza en la ciudadanía navarra. Nosotros creemos que la ciudadanía navarra es la que mejor puede decidir qué fórmula va a ser la que va a garantizarle sus pensiones después de años trabajados para tener lo que merecen. No-*

(3) Traducción en pág. 47.



sotros creemos que la ciudadanía navarra es perfectamente capaz de definir qué ámbito de cobertura social tienen que tener las personas, especialmente las más desfavorecidas. Nosotros creemos que la ciudadanía navarra es perfectamente madura para saber que entre todos y todas tenemos que construir un modelo que garantice que nuestra sociedad mejore, que pueda decidir para qué, para mejorar nuestra sociedad, para mejorar nuestro modelo educativo, para mejorar nuestra economía, para mejorar la situación de nuestro desempleo. ¿Para qué queremos nosotros que la ciudadanía decida? Para que su futuro esté en sus manos, para que pueda escribir ese gran libro que ponga en evidencia que Navarra es un territorio capaz de tomar sus propias decisiones. Esto es lo que nosotros creemos que en estos momentos está en el centro del debate. Las cuestiones que afectan a Navarra, ¿las tiene que decidir la ciudadanía navarra?, ¿sí o no? Nosotros lo planteamos.

Además, decimos que el proceso de reflexión, el proceso para llegar a los grandes acuerdos que corrijan el fracaso y el fraude al que ha sido sometida en estos treinta años la sociedad navarra tiene que ser con la participación de la ciudadanía, no exclusivamente mediante los mecanismos de los pactos entre Gobiernos, Gobiernos que, por cierto, últimamente es evidente, quizá siempre, que se deciden en despachos de Madrid, tanto en Ferraz como en Génova. No puede ser, eso ya ha caducado, ya se ha mostrado fracasado. Lo que tenemos que pedir al Estado, y este sería un buen momento, y de ahí nuestra propuesta de resolución, es que respete la reflexión y el proceso de debate, análisis y revisión de nuestro marco jurídico-político, que debe hacerse en Navarra.

Se han puesto otros ejemplos. Ha salido a la luz Cataluña, ha salido a la luz Escocia, y yo voy a poner en valor a la Reina Isabel II de Inglaterra, que ha dicho que el problema, la cuestión escocesa es algo que incumbe exclusivamente a los escoceses. Ya sabemos que en ese país la democracia tiene bastante más siglos de duración que en este territorio, porque todo se nota, pero lo que tenemos que exigir al Estado es que la reflexión que hagamos en todos los ámbitos cuente con el respeto del Estado, del Partido Popular y de los partidos que a nivel de Estado pueden legítimamente defender que estamos mejor unidos. Es un planteamiento legítimo, como legítimo es también defender que el nuevo marco que construyamos entre todos debe estar sustentado en que Navarra debe decidir, que en Navarra tenemos derecho a decidir, y que ese proceso, corrigiendo todos los errores cometidos a lo largo de la historia y todos los fraudes, se haga con su participación.

Hablábamos de una manifestación. Efectivamente, la ciudadanía tiene que ser partícipe de

todo este proceso, también en la manifestación, y nosotros lo que proponemos es que las fuerzas políticas y sociales se pongan a trabajar para convocarla. En ese debate, nosotros haremos fuerza en que Navarra decida. Otros harán fuerza en el término autogobierno, pero lleguemos a un acuerdo al objeto de mostrar al Estado, e internacionalmente también, que en Navarra queremos afrontar el reto de revisión de nuestro marco jurídico-político en profundidad, sin ataduras, desde el respeto de los unos a los otros, que vivimos todos juntos, que estamos en esta Cámara, que llegamos a acuerdos para celebrar este Pleno monográfico, y que traemos propuestas de resolución.

Nuestras propuestas de resolución van encaminadas a garantizar, en primer lugar, la participación de la ciudadanía, no como ha ocurrido hasta ahora; en segundo lugar, a garantizar que la ciudadanía tiene plena capacidad para tomar sus propias decisiones; y, en tercer lugar, para decir alto y claro al Estado que quien decide en Navarra es Navarra.

Han salido diferentes posiciones. Efectivamente, la federalista modificación de la Constitución, muy interesante, defiéndala, sentémonos, y hagamos partícipe a la ciudadanía. La de la palabra de Montoro. Venga, ya vemos qué resultados tienen este tipo de estrategias, pero póngala encima de la mesa y que la ciudadanía, los organismos sociales, el Parlamento de Navarra y todas las instituciones, también los Ayuntamientos, participen, a ver si consideran que esa es la mejor fórmula para defender que esta sociedad vaya mejor en todos los ámbitos que queramos señalar. Es que hablamos de pensiones, podemos hablar de modelo policial, podemos hablar, por qué no, de un nuevo tipo de relación con el resto de territorios vascos. Nosotros propondremos eso, ¿qué es lo que propondrán ustedes? Pero hablemos y lleguemos a los acuerdos necesarios para corregir todos los graves problemas y consecuencias negativas que ha traído y está trayendo a Navarra este modelo, este marco en los últimos treinta años.

Por ello, señorías, esto no ha hecho más que empezar. Que sea este Pleno el punto de partida de un proceso democrático participado por la ciudadanía en el que Navarra decida, en el que Navarra, su ciudadanía, defina qué marco jurídico-político quiere para el futuro, que escriba ese libro grande que la historia recordará con letras de oro, y que realmente esto sea el gran inicio de un futuro próspero en el que la sociedad de Navarra, sus instrumentos, su educación, sus políticas, su economía, sus relaciones, su solidaridad, esté marcada por la convicción de que la de Navarra es una sociedad madura y le corresponde decidir porque lo que le corresponde a Navarra, lo que afecta a Navarra se decide en Navarra. Eso es lo que pen-

samos en Euskal Herria-Bildu, y eso es lo que verán ustedes reflejado en nuestras propuestas de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez Erro. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En lo que al debate se refiere, respecto de las propuestas del grupo Geroa Bai, vamos a votar a favor de la número 1, aunque creemos que está mejor reconocida en la nuestra de cara a la estrategia que hay que desarrollar para el buen fin de la operación, pero como, de alguna forma, ahí hay un término que técnicamente..., Bueno, a la primera votaremos que sí.

A la segunda no. ¿Por qué? Por una razón muy clara, y es que aquí lo están diciendo tantas veces sus señorías que al final, como se le quede a la señora Presidenta del Gobierno, tendremos un problema. Vamos a ver, siempre, desde el año 1979, la Comisión Negociadora ha estado integrada por el Gobierno de Navarra y por un representante de cada grupo parlamentario, ¿vale? Entonces, no sigamos pidiendo eso porque si lo pedimos tantas veces igual a alguien se le ocurre que por qué tiene que ser así. Porque, fíjese, es que no tiene por qué ser así, porque esa es la delegación navarra en la Comisión Negociadora, pero en la delegación del resto de España no hay ningún representante de ningún grupo parlamentario del Congreso o del Senado, con lo cual prevención, que nos conocemos todos. Lo digo no vaya a ser que al final alguien en el Gobierno: piense ¿por qué tienen que estar estos? Y entonces no estemos ninguno, solo ellos. Por lo tanto, es cuestión de método, señor Ayerdi. A la segunda, por método, votaremos que no.

Votaremos a favor de los tres primeros puntos de la tercera. Efectivamente, ya los aprobó este Parlamento, pero los otros tres no, porque, claro, crear una sala especial del Tribunal Constitucional... ¿Una sala especial? Vamos a ver, el régimen foral democrático tiene su asiento, además de en la historia y en nuestra dilatada trayectoria de autogobierno, en la disposición adicional primera de la Constitución. Y el Tribunal Constitucional, ejerza bien o mal sus funciones, es el heredero del antiguo Tribunal de Garantías Constitucionales. Tiene que defender también la adicional primera. ¿Que lo hace mal? También lo hace mal el Gobierno de España, y el de Navarra no te digo. Pero, claro, lo que no podemos hacer es ampararnos en nuestro régimen privativo, reconocido constitucionalmente, y al mismo tiempo decir que a mí me ampara la Constitución, pero que no entre

en lo mío el Tribunal Constitucional. Es una contradicción.

¿Sabe lo que hay que hacer para que el Tribunal Constitucional funcione mejor? Cambiar las mayorías políticas en España, incluida Granada, señor Ramírez, para que la composición sea más profesional, más ecuaníme y más neutral. Esa es la diferencia de juntarse con otros de nuestro país para hablar de cosas de todos o no hacerlo.

Vamos a ver el punto 5. La negociación tiene que ser de Navarra con el Estado, no hay que buscar fórmulas de una manera o de otra porque sería un error en esa estrategia, lo cual se ha demostrado a lo largo del tiempo, después de la Constitución y antes.

A la cuatro votaremos que no, porque, mire, los de UPN, y me ha sorprendido, no han propuesto hoy la supresión de la transitoria cuarta. De alguna forma entiendo que no lo hayan propuesto porque si se suprime la transitoria cuarta tendrían que disolverse como partido porque ese fue el origen de su fundación. Si UPN se creó el 5 de enero de 1979 porque estaba la transitoria cuarta, el día que desaparezca tendrán ustedes que volver otra vez a la UCD. ¡Ah!, que no existe. Bueno, sería al PP. En el fondo, no creo que les fuese mal del todo. Lo digo para su psiquis en ese sentido. Claro, si se quita la transitoria cuarta UPN desaparece. Pero es que hoy no lo han propuesto, entonces, si no lo han propuesto, ¿por qué tenemos que estar aquí diciendo que tal? Pero si no lo han propuesto. Ah, se fueron un día a cenar y dijeron tantas cosas, pero hoy no lo han propuesto.

Izquierda Unida. Punto primero, pues sí pero no. Sí pero no porque, de alguna manera, lo mismo que algunas otras propuestas del Partido Popular, yo creo que la reforma del Amejoramiento necesita pensar en cuestiones más importantes en este sentido.

La segunda de Izquierda Unida nos parece correcta, y por eso votaremos que sí. Con la tercera no estamos de acuerdo, y con la cuarta tampoco, básicamente por su difícil comprensión.

Respecto de las del Partido Popular, haciendo un ejercicio de generosidad política, vamos a votar que sí solamente a la número 2, más allá de que sea una obviedad en este sentido. Pero a las otras no podemos votar que sí. ¿Sabe por qué, señora Beltrán? Porque ustedes dicen una cosa en las propuestas y luego hacen otra en Madrid. Y eso es muy complicado. Incluso ha dicho usted alguna lindeza. Bueno, ha dicho una cosa que es cierta, que de los once recursos en nueve los de UPN votaron en contra de esas leyes recurridas. Y luego qué bien les viene que ustedes lo hayan recurrido. Por eso creemos que hay bastante convivencia al respecto.

*Pero ha dicho una serie de cosas como que el Parlamento legisla por legislar... No, no legisla por legislar, lo que queremos es que no se apliquen en Navarra las políticas retrógradas que hace su partido. Y dice: ni centralismo ni nada, aquí no hay centralismo. Hombre, ¿que no hay centralismo? ¡Pero si tienen ustedes a una Delegada del Gobierno que se dedica a llamar por teléfono permanentemente para chivarse de lo que hace el Parlamento antes de que las leyes se publiquen!*

*Mire, señor Beltrán, usted ha dicho todas estas cosas como que el PP asume la foralidad de Navarra, y yo tengo que decirle lo que decía aquel: miente, falta y ofende a la verdad. Repito, miente, falta y ofende a la verdad. Por resumir, y solamente por ser fino y educado.*

*Respecto de las de Bildu, no estamos de acuerdo con la primera porque, evidentemente, quieren entrar en otro debate que yo sé que es muy cómodo, les hace mucha gracia lo de Escocia, ya veremos qué gracia les hace en función de cuál sea el resultado y estas cosas. También antes les hacía gracia lo de Montreal. Eso sí, de las personas poco parece que importe el tema.*

*La segunda la aprobó el Parlamento, efectivamente, el día 20 de julio, por lo tanto, votaremos que sí.*

*A la tercera vamos a votar que no. Insisto en que en la Comisión Negociadora están todos los grupos parlamentarios. Y ¿cómo que hay que votar en la Comisión Negociadora con el voto ponderado? Lo que hay que hacer en la Comisión Negociadora es negociar, no votar, y, por cierto, con templanza. Y, segundo, no se preocupen, que lo que negocie la Comisión Negociadora del Convenio luego lo tiene que aprobar, o no, este Parlamento. Por cierto, también el Congreso y el Senado, por eso a veces es importante ir a Granada.*

*A la siguiente de Bildu votaremos que no, porque, insisto, es lo mismo que decía el señor Ayerdi. No tenemos que negociar el Convenio y el Concierto conjuntamente, eso no es lo estratégico, más allá de que pueda haber alguna intencionalidad política por quien lo propone. No, nosotros tenemos que negociar con el Estado, como hemos hecho siempre, y negociar bien, y no dejarnos, evidentemente.*

*Y a la última sí porque, evidentemente, es lo que ya pidió el Parlamento.*

*Respecto a las de UPN, en la primera de ellas nos vamos a abstener, aunque estamos de acuerdo. ¿Por qué? Porque en el texto dice que no se recurrirán leyes del Parlamento de Navarra en materia fiscal. Correcto. Y las otras sí, ¿no? O sea, ahora le llevan esto a Montoro y él dirá: vale, no voy a recurrir ninguna ley fiscal más, pero si el Parlamento dice solo que no recurra las leyes fiscales,*

*me está diciendo que puedo recurrir todo lo demás. Ya conocemos a Montoro, a esto le saca chispas, y recorre hasta aquello que salía el otro día de un concurso de lanzamiento de una hortaliza que cae en Tarazona, que igual es competencia del Estado. Por lo tanto, yo les pido que la retiren, pero, si no, nos abstendremos.*

*A la segunda y la tercera, como quiera que están en la resolución del Parlamento, votaremos que sí.*

*En cuanto a las nuestras, lo que hacemos en la primera es criticar al Gobierno del Partido Popular porque se ha pasado veinte pueblos, señora Beltrán, el Gobierno del Partido Popular; no usted: doce recursos de inconstitucionalidad. Aznar recurrió cinco veces y Zapatero dos. Cada uno en ocho años. Y este, en tres, doce o trece veces. Son tantas ya que hemos perdido hasta la cuenta. Por lo tanto, hay que reprobar esa actuación.*

*En cuanto a la segunda, hay que criticar la actuación de UPN, a quien le han venido muy bien esos recursos, y es una actuación connivente y complaciente, incluso a veces hasta alentadora de que se presenten determinados recursos.*

*La tercera es en defensa del autogobierno, y de alguna forma recoge muchas de las peticiones de otros grupos y, desde luego, todo lo que aprobó el Parlamento de Navarra, con el voto en contra de UPN y del PP, de UPN en algunos casos, en la mayoría del PP, en esa Junta de Portavoces del día 20, y donde –lo digo para satisfacción del señor Zabaleta– nosotros ratificamos que, efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio del 2014 supone un contrafuero.*

*Y en la última es donde, en nuestra opinión, debe fijarse con el mayor consenso y unidad posible la estrategia y los contenidos del futuro Convenio Económico, con una cuestión que nos parece que es fundamental, esto hay que hacerlo en dos tiempos. Ahora hay que arreglar lo que hay que arreglar, y en el año 2015, con una Comisión Negociadora en la que estén todos los grupos parlamentarios, que nadie se inquiete, y espero que a nadie se le ocurra que no sea así, y, además, si la aprobamos hoy, así tendrá que ser; vamos a arreglar ahora lo que hay que arreglar; que son los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional, y en el año 2015, o cuando toque, ya se negociará el siguiente Convenio con más tranquilidad.*

*Creo que la fórmula que nosotros planteamos es bastante interesante y, además, puede ser muy positiva y puede contribuir claramente a que podamos salir bastante airosos de una situación en estos momentos preocupante y establecer las bases, repito, para que en el año 2015 pueda haber una negociación pausada, tranquila con el*

*Estado. No digo en qué momento del 2015. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe Baztán. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo pensaba que hablaba claro, pero por lo que veo no debe ser así, porque luego los portavoces dicen lo contrario de lo que ha dicho uno, pero, bueno, para eso está el Diario de Sesiones, donde queda recogido todo convenientemente.*

*En todo caso, le diré, señor Lizarbe, que yo creo que debería votar que sí a nuestra propuesta número 1, en la que decimos que el Gobierno de España no tiene que interponer recursos en materia fiscal y tributaria. Y debería votar usted que sí, y también el Partido Popular, porque nosotros distinguimos, esta es la clave del tema, el debate sobre esta cuestión, y nosotros distinguimos.*

*Ustedes han calentado tanto al Gobierno de España –ahora me refiero al Partido Socialista– que ellos ya no distinguen. Entonces, les dan igual materias que es verdad que son competencia suya, como algunas que se han aprobado aquí con informes que dejaban clara su inconstitucionalidad, que materias que no se deben recurrir, por eso nosotros queremos hacer hincapié en lo que entendemos que es una materia muy sensible, muy grave, que ha tenido unas consecuencias nefastas para la Comunidad con la sentencia correspondiente y, por lo tanto, creemos que al Gobierno de España hay que decirle que este tipo de leyes no se pueden recurrir. Como digo, distinguimos entre una serie de leyes y otras.*

*Espero que esto les haga recapacitar y puedan votar a favor, porque una cosa son las posiciones políticas y otra son las competencias de cada cual. Y por eso, señora Beltrán, decía que el que... Solo me he referido a este recurso, del resto de recursos no he hablado, solo he hablado de este, y este recurso quien lo presenta es quien lo presenta, y lo presenta el Presidente del Gobierno de España que es presidente del Partido Popular, en una materia fiscal y tributaria, y nosotros entendemos que eso es una equivocación del Presidente del Gobierno de España. Ya está, porque ha tenido las consecuencias que ha tenido. Es muy sencillo.*

*¿El resto de los recursos? Pues en unos podemos estar de acuerdo, en otros igual menos, pero es verdad que el Partido Socialista está de acuerdo o no dependiendo de en qué lugar esté, porque, señor Lizarbe, ¿qué quiere que pongamos, que el Gobierno de España nunca pueda recurrir leyes forales? Pues su partido recurrió unas cuantas cuando gobernaba. Sí, dos en los últimos tiempos*

*que usted recuerda, dos estando usted aquí, y otras anteriormente, por lo tanto, igual también hay que mirar qué leyes se hacían y qué leyes no se hacían, porque, claro, si usted participaba en las leyes porque el Gobierno de España era del Partido Socialista, bastante son dos, si usted votaba las mismas, porque se cuidaba muy mucho de aprobar aquellas leyes que no resultaran molestas para quien a su vez gobernaba en España. Lo que pasa es que ahora, como gobierna el Partido Popular, le resulta muy fácil sumarse o incluso ser cabeza del resto para hacer oposición al Gobierno de España a través del Parlamento de Navarra. Usted hace la oposición del Partido Socialista al Gobierno de España y lo que hacen el resto de los grupos es aprovechar y sacudir al Gobierno de España porque hay que reconocer que en eso tampoco distinguen entre Partido Socialista y Partido Popular, sino que es el Gobierno central y siempre hay que ir a por él.*

*En cuanto a negociar el Convenio y el Concierato juntos, estamos en lo de siempre, para luego votar lo contrario. Se han negociado por separado, es verdad que al final eran muy similares, y entonces llegan aquí y votan que no, y en la Comunidad Autónoma Vasca votan a favor. Eso está bien, eso es una coherencia muy interesante, seguramente, porque nosotros somos de segunda y aquellos son los de primera, señor Zabaleta. Se vota aquí una cosa y el mismo partido vota lo contrario en el otro lado, pero siempre peor para aquí. Porque, vuelvo a insistir, se habla de la decisión de los navarros, etcétera. En estos momentos, aparte de que se puede decidir, lógicamente, en todos los procesos electorales, la disposición transitoria, que nosotros no hemos sacado, la sacamos, sí, pero si no la sacamos ustedes sufren, han hablado todos de la disposición transitoria cuarta, y está ahí, y pueden decidir los ciudadanos navarros solo en ese sentido que quieren ustedes, no pueden decidir en otras cosas, pero en ese pueden, pero no les llaman a decidir, porque ustedes hablan aquí de la decisión de Navarra, pero en sus textos, lo vuelvo a decir, no hablan de Navarra, hablan del conjunto de Euskal Herria como nación, de la nación vasca, de los derechos de los vascos, etcétera. Hablan de Navarra aquí, tienen un instrumento para hacerlo, pero no lo traen. No sé si tienen miedo a lo que voten los ciudadanos o no, pero no lo traen.*

*Le vuelvo a decir que nosotros no tenemos ningún miedo, porque yo no sé si acertamos o no con el partido, señor Jiménez, pero lo que es cierto es que desde el año 89 hemos ganado todos los procesos electorales que se han celebrado en esta Comunidad, por lo tanto, los ciudadanos de momento entienden que cuando una serie de personas entendieron que con la Constitución y su disposición transitoria cuarta se estaba atentando*

contra el régimen foral de Navarra, como digo, hay muchos ciudadanos que, elección tras elección, consideran que eso es así y nos dan la razón, por lo tanto, nosotros seguiremos con ello. Pero, mire, señor Lizarbe, si la forma de acabar con UPN, según usted, es modificar o eliminar la disposición transitoria cuarta, entre ustedes y el Partido Popular, que también tiene el objetivo político de eliminar a UPN –con los votos en el día a día no lo pueden hacer– pues pueden ir al Congreso de los Diputados, donde suman las mayorías, hacer la reforma de la Constitución y quitarla. Pero yo creo que ni aun así. Ah, que no quieren quitarlo. Pues es mejor decirlo: no, es que no queremos quitarlo. Ya está, no se invente cosas. Diga: nosotros somos contrarios. Pues muy bien, son contrarios. Es mejor, como decíamos antes, hablar claro.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar algunas propuestas que son de índole general, hay otras que aprobando las nuestras u otras de otros grupos quedan ya aprobadas y, por lo tanto, nos gustaría que, desde luego, a las tres propuestas en las que centramos nosotros la cuestión, y no hablamos de otros temas, como son que el Gobierno de España no recurra las leyes en materia fiscal y tributaria, que no estamos de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional y el compromiso de defensa del autogobierno de Navarra, el resto de la Cámara votara a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Una vez que se han defendido las propuestas y los grupos parlamentarios han fijado su posición en relación con las propuestas de resolución presentadas por otros grupos parlamentarios, vamos a proceder a las votaciones. Vamos a intentar votar en algún caso determinado de manera conjunta algunas propuestas. Yo les haré alguna propuesta y, si no es así, votaremos una por una. Vamos a empezar con las presentadas por los Parlamentarios Forales no adscritos, los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García. ¿Podríamos votar la primera propuesta de resolución y los tres primeros puntos de la tercera propuesta de resolución? No.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, si me permite, nosotros quisiéramos votar la propuesta número 1 del punto 1 independientemente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Alguna propuesta más en relación con la propuesta número 1? Entonces, vamos a votar el primer punto de la propuesta de resolución número 1, del señor Ayerdi y el señor Leuza. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado el punto 1 de la propuesta de resolución número 1. Votamos a continuación de manera conjunta los puntos 2 y 3 de la primera propuesta de resolución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, quedan aprobados los puntos 2 y 3 de esta primera propuesta de resolución. ¿Podríamos votar la propuesta de resolución número 2, la número 4 y los tres segundos puntos de la propuesta número 3, de manera conjunta?

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, creo que la 2 y la 4 se podrían votar por separado.

SR. PRESIDENTE: Votamos la propuesta de resolución número 2, presentada por el señor Ayerdi y el señor Leuza. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 5 votos a favor, 29 en contra y 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la propuesta de resolución número 2, del señor Leuza y el señor Ayerdi.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 3. Lo vamos a hacer en dos partes, en primer lugar, los tres primeros puntos y, posteriormente, los otros tres. ¿No?

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, nosotros quisiéramos votar el cuarto independiente de los demás.

SR. GARCÍA ADANERO: Si se va a votar por puntos, nosotros queremos que el 1 se vote aparte.

SR. PRESIDENTE: Entonces, votamos, en primer lugar, como es lógico, el punto número 1 de esta tercera propuesta de resolución. Señorías,

comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto. Votamos a continuación el segundo y el tercero. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 2 y 3 de la propuesta de resolución. Votamos a continuación el punto 4 de esta misma propuesta de resolución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstenzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *5 votos a favor, 29 en contra y 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el punto cuarto de esta tercera propuesta de resolución. ¿Votamos a continuación con el quinto y el sexto puntos de manera conjunta? Pues se inicia la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, quedan rechazados los puntos quinto y sexto de la tercera propuesta de resolución de los señores Ayerdi y Leuza. Votamos, a continuación, la última de las propuestas, la número 4, presentada por ambos Parlamentarios no adscritos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultados?*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Señor Presidente, si me permite, es que no funciona el botón.*

SR. PRESIDENTE: *No sé si no funciona o no ha estado usted rápido, porque en las anteriores ha funcionado. No hay problema. Si les parece, repetimos la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la cuarta propuesta de resolución presentada por los Parlamentarios no adscritos.*

*Pasamos, a continuación, a votar las propuestas de resolución presentadas por el Gobierno de Navarra Izquierda-Ezkerra. ¿Podemos votar en primer lugar la 1 y la 4 de manera conjunta? De manera separada. Vamos con la propuesta de resolución número 1. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la propuesta de resolución número 1. ¿Podemos votar las 2, 3 y 5? Pues vamos a la número 2, Señorías, comienza la votación de la propuesta de resolución número 2. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra número 2. Pasamos a la número 3, que veo que el señor Zabaleta hacía indicación de dos votaciones por puntos. En principio, solamente se han presentado dos puntos. No, señor Zabaleta, la que dice usted quizás será la 4.1. Está en el reverso de la página. Dos puntos, sí, no se preocupe. (PAUSA) Votamos la propuesta de resolución número 3 con los dos puntos que vienen en la misma. Señorías, comien-*

za la votación de la propuesta de resolución número 3 de Izquierda Ezkerra. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la propuesta de resolución número 3. Votamos, a continuación, en dos votaciones, los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución 4 de Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazados los puntos 1 y 2 de esta propuesta de resolución. Y, finalmente, votamos el punto tres de esta misma propuesta de resolución, como ha pedido el señor Zabaleta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 30 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado este punto 3 de la propuesta de resolución número 4 de Izquierda-Ezkerra. Votamos a continuación la última propuesta pendiente de votación de Izquierda-Ezkerra, la número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Pasamos a continuación a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo

Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. ¿Podemos votar la 1, la 3, la 4 y la 5? Votamos la 1, la 3 y la 4 del Grupo Parlamentario Popular de manera conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 4 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazadas las propuestas de resolución números 1, 3 y 4. Votamos, a continuación, la número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 29 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 2. Y, finalmente, votaremos la quinta propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 4 votos a favor, 25 en contra y 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 5.

Pasamos, a continuación, a votar las propuestas de resolución presentadas, en primer lugar, de manera conjunta por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai ¿Podemos votar la 1, la 3 y la 4 de manera conjunta?

SR. NUIN MORENO: Señor Presidente, nosotros pedimos la 1 por separado.

SR. PRESIDENTE: Vale. Votamos la propuesta de resolución número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la propuesta de resolución número 1. Votamos, a continuación, si les parece, la 3 y la 4 de manera conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las propuestas de resolución 3 y 4. ¿Podemos votar la 2, la 5 y la 5 bis? No. ¿Cuál quiere votar por separado? La 5. Muy bien. Votamos, a continuación, entonces, la 2 y la 5 bis. ¿De acuerdo? No. Votamos la propuesta de resolución número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la propuesta de resolución número 2. Votamos a continuación la número 5, que en este caso concreto ya es solamente del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *13 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la propuesta de resolución número 5, que era de Aralar-Nafarroa Bai. Y votamos, finalmente, la propuesta de resolución firmada únicamente por Bildu-Nafarroa, la 5 bis. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la propuesta de resolución 5 bis.*

*Pasamos, a continuación, a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. ¿Podemos votarlas de manera conjunta o alguien pide votación por separado? En la 3 será, señor Zabaleta. ¿La 1 y la 2 podríamos votarlas de manera conjunta? Señorías, comienza la votación de las propuestas de resolución 1 y 2 del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Comienza la votación (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas las propuestas de resolución 1 y 2 del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. La propuesta de resolución número 3 la vamos a votar en dos votaciones, de la 1 a la 9, y la 10 de manera independiente.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, nosotros solicitamos que se voten conjuntamente los puntos primero y décimo, y el resto también.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Y nosotros queremos el punto 1 por separado.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Nosotros el 1 y el 10 conjuntamente, y el resto separado.*

SR. PRESIDENTE: *¿Perdón, señor Zabaleta? Vale. Votamos del 2 al 9 de manera conjunta. ¿De acuerdo? Del 2 al 9 ambos inclusive; luego votaremos el 1 y luego el 10. ¿De acuerdo? Venga, votamos del 2 al 9. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 2 a 9, incluidos ambos. Votamos, a continuación el punto 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzia.*



SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor; ninguno en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobado el punto 1 de esta tercera propuesta de resolución. Y, finalmente, votamos el punto 10 de dicha propuesta de resolución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor; 18 en contra y 13 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazado este décimo punto de la tercera propuesta de resolución. Votamos, a continuación, la última propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, la número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada.*

*Pasamos, a continuación, a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. ¿Podemos votar la 1 por separado y luego la 2 y la 3 de manera conjunta?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Nosotros queremos también por separado.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Nosotros, Presidente, la 3 por separado.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Comenzamos por la primera. Señorías, comenzamos la vota-*

*ción de la propuesta de resolución número 1 de Unión del Pueblo Navarro. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor; 17 en contra y 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la propuesta de resolución número 1 de Unión del Pueblo Navarro. Votamos a continuación la número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *29 votos a favor; 13 en contra y 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la propuesta de resolución número 2 de Unión del Pueblo Navarro. Votamos, finalmente, la propuesta de resolución número 3 de Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor; 13 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, también aprobada esta tercera propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 56 MINUTOS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 12.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores. Buenos días a todos los oyentes aquí presentes, así como también a quienes nos escuchan a través de los medios de comunicación.

Hoy, en la víspera de la Diada catalana y a falta de tan solo ocho días para el referéndum de autodeterminación de Escocia, aquí, en Navarra, en la vieja Vasconia, que durante ocho siglos ha sido un estado europeo, la clave es ver qué hacemos con nuestra situación e identidad.

El estado ha usurpado y vulnerado el poder y las competencias históricas que le son propias a Navarra; una tras otra, y por mencionar solo las últimas, mencionaremos las competencias en materia de función pública y fiscal.

La sentencia 110/2014 de 26 de junio del Tribunal Constitucional dice claramente en su fundamento de derecho segundo que el sistema fiscal de Navarra habrá de ser similar al sistema fiscal y que cada impuesto deberá ser análogo o igual a su equivalente estatal.

El tema objeto de debate en este pleno extraordinario requiere, en primer lugar, un diagnóstico: ¿Qué ha sucedido con los fueros o derechos históricos de Navarra? ¿Cuál es la situación actual? ¿Cuáles son las claves del problema? ¿Dónde estamos?

Si estuviéramos de acuerdo en el diagnóstico o nos pusiéramos de acuerdo, luego vendría ponernos de acuerdo en las soluciones. Esas soluciones deberían ofrecer garantías, y se deberían precisar las fuerzas, aportaciones y actitudes necesarias para materializar y gestionar dichas soluciones.

Cada vez es más evidente que alcanzar el derecho a decidir es el único modo de garantizar que se vele por los derechos históricos y la capacidad de autogobierno. El resto de reivindicaciones se han convertido en retórica vacía. Los acuerdos no dan garantías porque Madrid no los cumple, la simple defensa del autogobierno se ha convertido en mera retórica vacía. Es como si dijéramos a quien ha sido expulsado de su casa, a quien ha sido desahuciado, que la constitución consagra el derecho a la vivienda. Mera retórica.

Mientras a Navarra se le quitan y vulneran las competencias que tiene en materia fiscal, a Escocia se le ofrece competencia exclusiva en dicha materia. ¿Por qué? Por el derecho a decidir. El próximo 19, al día siguiente de que en Escocia se materialice el derecho a decidir, los derechos de los escoceses, tanto los fiscales como el resto de derechos, estarán plenamente garantizados, plenos

de contenido. En Navarra, solo lo estarán en la medida en que consigamos y se nos reconozca el derecho a decidir. La actualización democrática de los derechos históricos solo se puede llevar a cabo por medio del reconocimiento de los derechos históricos. El resto es retórica pura y vacía. Los derechos históricos o fueros tienen naturaleza política, y le corresponden al grupo humano que perdura en el tiempo. Por tanto, son derechos políticos del grupo; es decir, derechos colectivos.

El grupo humano, o sea, la sociedad, tiene en todo momento derecho y capacidad para cambiar la sociedad, y ese cambio únicamente se puede ver materializado mediante el derecho a decidir. Por tanto, la única actualización democrática de los derechos históricos, al igual que la única manera de protegerlos y defenderlos con garantías, es el derecho a decidir; no hay más.

Además, si se analiza con profundidad, además de patético, resulta ya ridículo afirmar que los fueros son pacto o pacción y negar el derecho a decidir. ¿Cómo se puede creer que el pacto es posible sin capacidad de decidir? ¿Cómo se puede pactar sin derecho a decidir? ¿Quién? ¿Dónde? ¿Qué?

Además, en Navarra, el futuro ha de posibilitar la convivencia entre abertzales y no abertzales, de la misma manera que ha de posibilitar la convivencia entre navarristas o españolistas y los demás, también con los abertzales vascos.

Mañana se celebrará una gigantesca y democrática Diada en Cataluña, y dentro de ocho días se realizará el referéndum de Escocia. Y, mientras tanto, ¿qué vamos a hacer en Navarra? Lo mínimo e imprescindible debería ser celebrar una gigantesca manifestación, como en tiempos de la gamazada, todos unidos. Con esa manifestación, Madrid sentiría una sacudida en caso de que nos viera unidos. Pero si la manifestación no es unitaria, a Madrid poco le va a importar. Hace ya tiempo que Madrid les perdió el respeto a este Parlamento, al Gobierno de Navarra y a UPN. El navarrismo de UPN está agotado, al igual que su fuerza para defender la capacidad de autogobierno de Navarra.

¿Qué?, ¿no es UPN capaz de salir a la calle a defender los derechos de Navarra? ¿No tienen acaso valor para defender los fueros en la calle? ¿O es que ponen por delante sus intereses de partido?

En todo caso, tras reconocer en la Junta de Portavoces del 22 de julio 2014 que la sentencia 110/2014 del Tribunal Constitucional constituye contrafuero, deberíamos considerar que, en lo que se refiere a ponernos de acuerdo en el diagnóstico, ya hemos hecho la mitad del camino. Todos excep-

to el Partido Popular —que únicamente defiende a Madrid, incluso en contra de Navarra, como lo ha hecho hoy— votamos a favor de esta declaración de contrafuero. No se puede olvidar, por otra parte, que la Ley Foral que la mencionada sentencia del Tribunal Constitucional anula la capacidad fiscal de Navarra, es decir, anula la Ley Foral 24/2012 de 26 de diciembre, aprobada en esta Cámara por unanimidad.

Cuando las antiguas y estamentales cortes consideraban alguna decisión como contrafuero, reclamaban su reposición. Ahora, señorías, ¿qué es lo que vamos a hacer? ¿Va a hacer algo esta Cámara? ¿Va a hacer algo este Gobierno de Navarra? ¿Va a hacer algo UPN? ¿Se atreverá, por encima de los intereses de partido, a priorizar y velar por el beneficio para Navarra?

En cualquier caso, si hoy también coincidimos en que lo sucedido es un contrafuero y en que el responsable de dicho contrafuero ha sido el Gobierno de Madrid encabezado por Rajoy, y si reconocemos que el contrafuero lo ha llevado a efecto el Tribunal Constitucional, deberíamos de reconocer también la gravedad de la situación. Teniendo en cuenta la naturaleza del Tribunal Constitucional, el nivel máximo que ocupa en la pirámide jurídica, y en la medida en que sus miembros son nombrados con criterios políticos y, lamentablemente, actúan también conforme a dichos criterios, la situación es gravísima.

¿Qué podría hacerse, si es que puede hacerse algo, en contra de lo sentenciado por el Tribunal Constitucional, si pensamos que se trata de un contrafuero? ¿Estamos dispuestos los parlamentarios a hacer algo extraordinario, por ejemplo, una manifestación convocada por el propio Parlamento?

En cualquier caso, es cierto que en este caso o posibilidad de contrafuero el Gobierno de Navarra, una vez más, no ha cumplido con su obligación. La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la LORAFNA, solo cita una vez el contrafuero, en su artículo 24, donde dice lo siguiente: “La Diputación velará especialmente por la defensa de la integridad del régimen foral de Navarra, debiendo dar cuenta al Parlamento de cualquier contrafuero que pueda producirse”. ¿Ha hecho el Gobierno de

Navarra, en este caso, lo que dice el artículo 24? No. ¿Ha hecho el Gobierno de Navarra alguna otra cosa? No. ¿Ha propuesto algo a este Parlamento? Tampoco. El Gobierno de Navarra no ha cumplido el artículo 24 del Amejoramiento, ni ha dado muestras de tener intención de cumplirlo.

Es ya evidente que Disposición Adicional Primera de la Constitución no sirve ya para preservar los derechos históricos o los fueros de los navarros, aunque en literalmente así lo diga. Llevaba razón aquel documento denominado “Acta de Afirmación Foral de Navarra” que firmamos en 1977 Javier Yaben, Carlos Garaikoetxea, Jesús Aizpún y yo mismo. Era eso lo que declarábamos, es decir, que sucedería lo que ya ha sucedido.

También está claro que la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral no sirve para la defensa de los fueros. No hay más que ver lo que sucede en el Tribunal Constitucional. Y, ante las últimas sentencias del Tribunal Constitucional, ha quedado en evidencia que la literalidad del Convenio o los supuestos acuerdos establecidos por ley no tienen un gran valor. En este sentido, se podría decir que en la sentencia 110/2014 del Tribunal Constitucional se ha vulnerado y anulado totalmente lo establecido en el artículo 2.3 del Convenio Económico, puesto que con la citada sentencia que totalmente anulado y desvirtuado. Dicho artículo dispone que Navarra puede y tiene derecho a regular nuevos impuestos, y ese derecho ha quedado vulnerado.

Este Parlamento debe dar, debería dar una respuesta extraordinaria ante este grave contrafuero. Por un lado, en tanto en cuanto nos corresponde la representación política de los navarros, y por otro lado por lo que establece el artículo 24 de la LORAFNA, a la que ustedes se refieren continuamente, y que el Gobierno no ha cumplido.

Por tanto, señoras y señores, hemos aprobado muchas declaraciones, pero la pregunta es si en esta situación de excepcional gravedad se va a dar una respuesta o no. ¿Está dispuesto el Gobierno de Navarra, está dispuesto UPN a llevar a cabo una manifestación a la que iríamos todos unidos? ¿Propone alguna otra medida excepcional? ¿Tiene intención de hacer algo excepcional, además de las reuniones y demás medidas que ha mencionado?

(2) Viene de pág. 16.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Si alguien tenía curiosidad por saber qué íbamos a decir, creo que rápidamente la va a despejar. Tenemos claras las cosas y hablaremos claro. Hoy también hablaremos claro. Ese era precisamente el objetivo de la sesión de hoy: que todos hablemos claro y abordemos el debate de fondo.

Y en nuestra opinión el debate de fondo de este Pleno es el derecho a decidir de Navarra y de los ciudadanos navarros. ¿Por qué solicitamos que se realizara este pleno? En un momento en que los ataques que se han venido sufriendo en los últimos años son cada vez mayores, nos encontramos con que están siendo suspendidas leyes en favor de los ciudadanos que fueron aprobadas por este Parlamento y nos encontramos con que nuestra capacidad fiscal está puesta en entredicho; y en aquel momento vimos que era totalmente necesario hablar sobre el tema en profundidad. Y ese es precisamente el objetivo. Por lo tanto, en primer lugar, quisiéramos agradecer su postura a todos los grupos que apoyaron esa propuesta, propuesta que contó con el apoyo de todos, con excepción del Grupo Popular. Por otro lado, ya hemos escuchado la importancia que la Presidenta otorga a este debate, y es algo a tener muy en cuenta.

Y hemos dicho que abordáramos el problema de fondo, y así lo haremos. Y comenzaremos diciendo que atado y bien atado es como se quiso dejar hace tres décadas el estatus de Navarra, la capacidad de decisión de Navarra, la capacidad de los ciudadanos navarros de decidir, es decir, nuestros derechos políticos, democráticos, sociales y económicos.

Hoy hemos escuchado a la portavoz del Partido Popular decir que el Amejoramiento del Fuero es apolítico. Nosotros creemos que el régimen se valió del Amejoramiento del Fuero para silenciar la palabra y la decisión de los ciudadanos navarros. Y lo cierto es que el Amejoramiento del Fuero ha venido desempeñando esa función de corsé durante 32 años. El caso es que ese corsé está apretando cada vez más a Navarra y que, especialmente, aprieta cada vez más a los ciudadanos navarros. Y cada vez somos más los que en la sociedad quienes preferiríamos decidir sobre otro modelo que defienda mejor nuestros propios derechos sociales, políticos y económicos, en lugar de acatar las órdenes de España y estar pendientes de los recursos que se interpongan.

Vemos y manifestamos con claridad que el Amejoramiento del Fuero supuso un fraude a la sociedad navarra. Se le pretendió hacerle creer que, por obra y gracia de un pacto, Navarra contaba con la capacidad de decidir. Y es precisamen-

te eso lo que algunos de ustedes pretenden mantener todavía a día de hoy, el fraude que quieren mantener.

En el debate de hace dos años y medio, con motivo del 30 aniversario del Amejoramiento del Fuero Tuvimos la oportunidad de escuchar algunas perlas sobre ello, que hoy también hemos escuchado, sobre todo de boca de UPN, del Partido Popular y del PSN. Lo que escuchamos entonces se ha repetido hoy, según hemos escuchado: bilateralidad, pacto, solidaridad con España. Y todo ello haciendo defensa del Amejoramiento del Fuero. Hoy lo hemos vuelto a escuchar. Y a tenor de lo que hemos escuchado, al menos nosotros hemos sacado una conclusión, y es que eso que hoy ha dicho la Presidenta, "Nosotros actuamos, gobernamos desde Navarra para Navarra", no tiene ni pies ni cabeza, no se atiene a la realidad. Y en el aniversario del Amejoramiento del Fuero, y también en lo escuchado hoy aquí mismo, lo que ha quedado patente es que la defensa que hacen ustedes del Amejoramiento del Fuero es continuar acatando las órdenes de Madrid, y que los intereses que ustedes defienden no son los de los ciudadanos navarros, sino otros intereses, que no están en Navarra, y son intereses claramente políticos, los intereses de Madrid.

Hemos dicho que abordáramos el debate de fondo y, desde nuestro punto de vista, hay que hacerlo sin fraudes. Nosotros vemos claramente que nos encontramos ante el agotamiento del marco actual. ¿Por qué decimos esto? Porque el modelo actual no sirve para que los ciudadanos navarros vivan mejor, para satisfacer los derechos democráticos, los derechos políticos y los derechos sociales de la mayoría de la sociedad navarra, sino para el provecho de unas élites. Para que unos pocos continúen gobernando Navarra como si fuera su cortijo. Para eso es para lo que está pensado el modelo actual. Y algunos se aferran a él, cueste lo que cueste, para blindar el régimen y para cerrar las puertas a la soberanía de Navarra.

Nosotros tenemos claro que hay que ir más allá de la defensa del marco actual. No se trata de hacerle el boca a boca a un agónico Amejoramiento del Fuero, por si exhala su último aliento, y menos aún de continuar gestionando esos menesteres en recónditas oficinas, dando la espalda una vez más a la sociedad.

Tenemos temas importantes sobre la mesa, temas de mucho calado para Navarra: la negociación del convenio y hacer frente a los recursos interpuestos. Por supuesto, nosotros también hablaremos sobre ello. Pero eso no basta, y si nos referimos al debate de fondo, debemos abordar el núcleo del tema que nos ocupa. Si alguien cae en la tentación de ignorar el calado y carácter estructural de este tema, y según hemos escuchado

*hoy alguno sí ha tenido esa tentación, no estará haciendo otra cosa que poner parches, y estará, una vez más, haciendo oídos sordos a los derechos democráticos y políticos de la mayoría de la sociedad navarra.*

*Hemos escuchado también a la Presidenta decir literalmente que debíamos ir al fondo del asunto. Hagámoslo. Recorramos ese camino. Y sin embargo a la Presidenta no le hemos escuchado ir al fondo de la cuestión; nos ha hablado de parches. Y en ese sentido, me parece que el Partido Popular ha entrado más al fondo en el tema. En eso consiste también el debate de hoy, precisamente en colocar el debate en sus justos términos y en abordar desde aquí el debate estructural.*

(...)

*Y es que los navarros nos encontramos en un momento trascendental de nuestra historia. Navarra se enfrenta a importantes retos. Ya es hora de construir ese futuro, de abrir puertas y ventanas ¿Para qué? Para abrir el debate a la sociedad, para suscitar ese debate en la sociedad, para construir un nuevo modelo y abrir un proceso de democratización, en nuestra sociedad, en nuestras instituciones y también en cuanto al marco jurídico-político de Navarra.*

*Lo que aquí está en juego no es solamente quién conformará el próximo gobierno, aunque algunos lo quieran limitar a esto. El verdadero fundamento o núcleo de la cuestión es construir un nuevo marco o modelo que aporte las soluciones que necesita la sociedad. Esa es la clave, y ese es nuestro objetivo y lo que realmente nos importa, y para para ello deben realizarse profundas transformaciones.*

*Y ahora sí, ahora es imprescindible un proceso que garantice la participación de los ciudadanos, y hacer un ejercicio democrático. El objetivo está claro: recuperar la capacidad de decisión sobre*

*todo aquello que influye en nuestra vida, en nuestro bienestar, capacidad que nos ha sido secuestrada a los ciudadanos.*

*Por tanto, ha llegado el momento de reconocer democráticamente la realidad, dando la palabra a la gente. A muchos de ustedes se les llena la boca cuando hablan de la voluntad de los navarros, pero ustedes tienen miedo a preguntarles directamente cuál es esa voluntad. Ya es hora de preguntar directamente y de dar la palabra a los navarros.*

*Hoy hemos escuchado muchas veces hablar de autogobierno. Algunas fuerzas políticas –también UPN, el Partido Popular y el Partido Socialista– hablan sin parar de autogobierno. Y yo les preguntaría: ¿qué mayor nivel de autogobierno existe, que la capacidad de decidir en Navarra sobre lo que afecta a la vida y al bienestar de los navarros? ¿Y que seamos los ciudadanos navarros los que podamos decidir? Ese, y no otro, es el auténtico autogobierno. Eso es lo que nosotros defendemos: que Navarra decida, que decidamos los navarros.*

(...)

*Es responsabilidad de todas las fuerzas políticas dar la palabra a la gente. Y en EH-Bildu tenemos la firme determinación de abordar ese proceso de democratización. Y las fuerzas políticas tienen la responsabilidad de dar la palabra, una responsabilidad que también es de la sociedad, de los agentes sociales, de los ciudadanos al mismo tiempo, para participar en las decisiones: es una responsabilidad de todos y supone una igualdad de oportunidades para todos. El futuro está en juego, y si no lo construimos junto con los ciudadanos, no existirá.*

(...)

*Nosotros lo vemos muy claro: nuestro futuro lo construiremos en Navarra y lo construiremos los ciudadanos navarros. Nada más. Muchas gracias.*

(3) Viene de pág. xx.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores, en el día de hoy han quedado claras tres cuestiones; algunas más también, quizás, pero son tres las que el grupo parlamentario Bildu-Nafarroa quiere resaltar:

En primer lugar, que este debate era necesario. UPN también ha apoyado la celebración de este pleno extraordinario, a pesar de que la iniciativa fue presentada por Bildu. Este debate era necesario, es necesario. Lo que estamos haciendo hoy aquí era necesario, es necesario, y en el futuro deberá recorrer su camino. En segundo lugar, que se trata de un debate de gran calado. Y, en tercer lugar, que este debate no ha hecho más que empezar.

Ya he dicho por qué es necesario: porque todos tenemos algo que decir aquí, porque todos tenemos algo que aportar. Y es de gran calado, porque en este debate hemos podido ver diferentes modelos. Todos tenemos claro que este debate ha surgido como reflejo de un fracaso, porque las cosas no marchan bien. Y hemos podido ver diferentes posturas. En primer lugar, algunos dicen que con la

palabra de Montoro es suficiente, que con eso se soluciona el fracaso del modelo actual. Otros opinan que con adecuar la LORAFNA y el actual marco jurídico-político es suficiente. Otros fian el futuro a la modificación de la Constitución, el federalismo, no sabemos exactamente cómo, si en Granada o en Ferraz, pero la solución a los problemas actuales la sitúan en otros momentos y lugares. Y otros, ¿dónde situamos la decisión para dar una salida recta a la situación actual? Pues se trata de seguir una máxima muy sencilla: la de que nos corresponde a los navarros el derecho a tomar nuestras propias decisiones, sin ningún tipo de límites, y tendrá que ser y será la sociedad navarra quien escriba el gran libro de su futuro.

Y, en tercer lugar, está claro que el debate no ha hecho más que empezar. Aquí vamos a debatir propuestas, pero esto va a continuar. El debate está ya suscitado, y cada cual tiene que hacer su aportación para responder a este asunto. Esto no termina con este debate, no encuentra su punto final en este debate; el camino no ha hecho más que empezar, y la responsabilidad de transitar por ese camino es de todos nosotros.



